2.1.2. EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EN LOS PRESUPUESTOS DE 2022

2.1.2.1 INTRODUCCIÓN: LOS FONDOS DE RECUPERACIÓN COMUNITARIOS: NEXT GENERATION.

EL PLAN Y SU IMPACTO ECONÓMICO

La irrupción de la pandemia del COVID-19 a principios de 2020 ha tenido un fuerte impacto sobre la economía española, poniendo fin a más de cinco años de crecimiento y llevando a una caída de actividad particularmente intensa en aquellos sectores más afectados por la reducción de demanda y las restricciones a la movilidad.

El escudo social desplegado desde el primer momento, mediante una importante inyección de recursos públicos para sostener el tejido productivo, el empleo y las rentas de las familias, ha permitido mitigar el impacto económico y social, especialmente en aquellos colectivos más vulnerables. La respuesta coordinada de política fiscal y, a nivel europeo, de política monetaria, ha evitado un mayor impacto sobre la desigualdad de rentas, contrarrestando los efectos arrastre tipo histéresis que, en ausencia de una respuesta decidida, habrían lastrado las posibilidades de crecimiento y reducido la resiliencia de la economía española.

La respuesta de la Unión Europea a través del paquete NextGeneration EU y, de manera particular, del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), ha puesto en valor una nueva forma de reaccionar ante los shocks económicos: la actuación concertada de la política fiscal y las políticas públicas aumenta la capacidad transformadora para contrarrestar el ciclo recesivo, impulsar la demanda y orientar la actividad productiva hacia aquellos sectores con un mayor retorno económico, social y medioambiental.

En este contexto, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) elaborado por el Gobierno se encuentra plenamente alienado con los objetivos de la Unión Europea, articulándose en torno a cuatro ejes transversales: avanzar hacia una España más verde, más digital, más cohesionada desde el punto de vista social y territorial, y más igualitaria.

El pasado 13 de julio el consejo ECOFIN aprobó mediante decisión de implementación el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. En su propuesta de valoración, la Comisión otorgó la máxima calificación posible y señaló que el Plan responde de manera integral y equilibrada a la situación económica y social de nuestro país, que tendrá un impacto duradero, incrementando la productividad y la cohesión social; que mejorará el nivel de competencias de la población, incluyendo las digitales; que impulsará la innovación y la competitividad y reforzará, por tanto, el crecimiento potencial futuro y la creación de empleo.

El PRTR se estructura en torno a un conjunto equilibrado de reformas e inversiones contenido en los 30 componentes que aborda los retos de corto, medio y largo plazo a los que se enfrenta la economía española.

En el PRTR destacan las inversiones con un elevado impacto ambiental positivo, destinándose más del 38 por ciento de los fondos a la transición verde, mientras que contribuirá a la transformación digital de la economía con más del 28 por ciento del total de los 69.528 millones de euros del Plan. Asimismo, el Plan contribuirá de manera sustancial y en la mayoría de los 30 componentes a un crecimiento inteligente, inclusivo y sostenible.

El Plan de Recuperación supondrá un volumen de transferencias netas, sin impacto sobre la deuda pública, que no tiene precedentes para la economía española. El conjunto de 100 reformas y 110 inversiones se retroalimentan para impulsar la actividad económica y potenciar el crecimiento de la productividad, alcanzando objetivos cuantificables concretos, como la digitalización de un millón de pymes, la formación de más de 2,6 millones de personas en competencias digitales, la rehabilitación de más de un millón de viviendas hasta 2030, alcanzar una flota de 250.000 vehículos eléctricos en 2023 y una red de más de 100.000 puntos de recarga.

El diseño del PRTR se estructura de tal manera que se maximice su impacto en los primeros años de vigencia del MRR. El conjunto de reformas destinadas a potenciar las inversiones, a acelerar la transformación digital y a catalizar la transición verde, se complementan con reformas legislativas que atajarán las desigualdades sociales en nuestro país, de manera muy particular las que se derivan de una regulación laboral que profundiza la precariedad y la pobreza laboral y que lastra la productividad y por tanto la competitividad de las empresas. El esfuerzo normativo concentrado en los primeros años se suma a la ambición mostrada en el Plan de Recuperación para concentrar las inversiones en los tres primeros años: casi un 80

por cierto de los fondos llegarán en los años 2021 a 2023, maximizando el efecto contracíclico de la política económica.

La agenda de reformas está en marcha y se ha visto impulsada desde febrero de 2020, habiendo ya abordado importantes proyectos en paralelo a la respuesta a la crisis generada por la pandemia, como la Hoja de Ruta del Hidrógeno Renovable, la agenda España Digital 2025 con sus siete planes de desarrollo, el Ingreso Mínimo Vital, la regulación del teletrabajo, la Ley Orgánica de Educación o la Ley de Cambio Climático.

Durante 2021, se ha mantenido el elevado ritmo de reformas estructurales. Ha entrado en vigor la Ley de Medidas de Prevención y lucha contra el fraude fiscal, se ha remitido a las cortes la reforma de la Formación Profesional, se han abierto las fases de audiencia pública de la reforma concursal, de las Leyes de startups y de Creación y Crecimiento Empresarial, de la Ley Audiovisual y de la Ley General de Telecomunicaciones. Se ha aprobado la Hoja de Ruta de la energía eólica marina, la Estrategia Nacional de Autoconsumo, la Estrategia de Movilidad sostenible, los Planes de Digitalización de Administraciones Públicas y PYMES y el Plan España hub audiovisual.

En paralelo a la agenda de reformas, ya se han adoptado los primeros pasos para la ejecución del plan de inversiones.

En paralelo a la agenda de reformas, el Plan de Recuperación prevé un total de 110 inversiones movilizadas a través de las transferencias recibidas en el periodo 2021 a 2023, y cuyos primeros pasos para su ejecución ya están teniendo lugar. Se han publicado 25 invitaciones a manifestación de interés como procesos de consulta que permitan conocer cómo son los escenarios en que deberán intervenir las diferentes inversiones. También se han producido importantes transferencias a las Comunidades Autónomas para que, en el marco de sus competencias, puedan empezar a desplegar las inversiones del Plan en diferentes ámbitos: la transición ecológica (por ejemplo para desarrollar el Plan Moves III o el Plan de saneamiento de depuración de aguas), la protección social (incluyendo en materia de Economía de los Cuidados), la justicia (Proyecto de Justicia 2030 para la implantación de infraestructuras digitales interoperables) o la rehabilitación de vivienda.

Por parte del Estado, se ha lanzado ya la licitación de obras y servicios, por ejemplo, en el ámbito de la restauración ambiental de zonas degradadas por la minería del carbón y de infraestructuras de transporte, sobre todo ferroviario, así como de la movilidad sostenible urbana, de ayudas en el ámbito de la ciencia.

Con el fin de impulsar la transformación de sectores clave, se ha puesto en marcha un proceso de Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica, habiéndose aprobado ya el primero (PERTE VEC), para la transformación de la cadena de valor de la automoción con el fin de que España lidere el despliegue del vehículo eléctrico y conectado. Con el resto de PERTEs se está trabajando para acelerar su aprobación en Consejo de Ministros en el próximo trimestre.

A lo largo de otoño se avanzará con los trámites para la aprobación del primer desembolso del Plan de Recuperación, siguiendo el calendario establecido por el Consejo de la UE, por importe de 10.000 millones de euros. El intenso esfuerzo reformista desarrollado desde febrero de 2020, a pesar de las dificultades relacionadas por la pandemia, ha permitido que ya estén aprobadas las importantes reformas asociadas a este primer desembolso.

La absorción de los fondos y la ejecución de los proyectos de inversión constituirán un reto de gestión en los próximos años, pero se han tomado medidas para asegurar agilidad en su despliegue y al mismo tiempo que los fondos sean gastados adecuadamente. El Real Decreto-Ley 36/2020, del 30 de diciembre, estableció medidas para asegurar la eliminación de riesgos de corrupción y fraude, con un estrecho seguimiento y control del proceso de ejecución y al mismo tiempo se reforzaron los recursos materiales y humanos de las autoridades responsables del Plan de Recuperación. Además, se han introducido especialidades en materia de contratación, tramitación de convenios, subvenciones o consorcios y se han creado instrumentos para fomentar la colaboración público-privada. Por último, se han creado órganos de gobernanza para asegurar un proceso participativo que incluya y tenga en cuenta las propuestas de los principales agentes sociales, económicos y políticos y al mismo tiempo sirva como mecanismo de coordinación entre los distintos niveles de la Administración.

El objetivo último es el de recuperar cuanto antes los niveles de actividad previos a la pandemia, generando empleo de calidad y con un marco normativo moderno, que responda a la realidad del siglo XXI y permita lograr un crecimiento sostenible a medio plazo desde el punto de vista financiero, medioambiental, territorial y social. El Plan impulsará la participación paritaria de las mujeres en la economía y la sociedad y, sobre todo, proporcionará oportunidades profesionales y vitales a las generaciones más jóvenes con un sistema educativo y de formación a lo largo de toda la vida basado en la excelencia, la universalidad, el talento y la equidad; con viviendas accesibles, eficientes desde el punto de vista energético; y con ciudades saludables. Todo ello para para lograr una España próspera y resiliente ante el cambio climático, apostando por la descarbonización y las infraestructuras verdes, transitando desde las energías fósiles hacia un sistema energético limpio, asegurando una transición justa que no deje a nadie atrás. El Plan contribuirá a modernizar todo el tejido productivo y la Administración pública, impulsando la ciencia y la innovación, atrayendo inversiones y talento y apostando decididamente por la internacionalización y el crecimiento de las pymes, por los trabajadores autónomos y la economía social.

En definitiva, el PRTR da respuesta a los retos más acuciantes de la sociedad española y también sienta las bases para un crecimiento más sostenible, duradero, equilibrado y socialmente justo. Por eso, este esfuerzo transformador requiere de la colaboración de todas las Administraciones públicas nacionales, de los agentes económicos y del conjunto de la sociedad y por eso el Plan de Recuperación es un proyecto país. Los PGE para 2022, con una dotación de 26.900 millones de euros, contribuyen a esta transformación.

Este carácter transformador se refleja en la clasificación orgánica que el PRTR (MRR) tiene en estos PGE 2022 consolidados. El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana tiene una dotación 5.874,6 millones de euros, lo que representa el 21,8 por ciento del total presupuestado para 2022. El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo concentra 4.876,0 millones, mientras que el Ministerio para Transición Ecológica y el Resto Demográfico tiene dotados 4.378,1 millones.

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA DEL PRTR (MRR)

PGE 2022 CONSOLIDADOS

(Capítulos 1 a 8)

miles de euros

SECCIÓN PRESUPUESTARIA	PGE 2021 (1)	% respecto del total PGE 2021	PGE 2022 (2)	% respecto del total PGE 2022	Diferencia (%) (2)/(1)
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	127.618	0,5	48.751	0,2	-61,8
MINISTERIO DE JUSTICIA	27.741	0,1	209.770	0,8	656,2
MINISTERIO DE DEFENSA	25.000	0,1	28.000	0,1	12,0
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	138.400	0,6	250.539	0,9	81,0
MINISTERIO DEL INTERIOR	6.250	0,0	40.250	0,1	544,0
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	4.982.346	20,6	5.874.646	21,8	17,9
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	1.852.549	7,7	1.653.636	6,1	-10,7
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	1.167.480	4,8	807.641	3,0	-30,8
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	1.707.995	7,1	4.875.961	18,1	185,5
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	406.500	1,7	503.600	1,9	23,9
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL	101.470	0,4	151.700	0,6	49,5
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	6.805.220	28,1	4.378.096	16,3	-35,7
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	206.290	0,9	364.306	1,4	76,6
MINISTERIO DE SANIDAD	507.993	2,1	583.086	2,2	14,8
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	3.653.690	15,1	3.918.880	14,6	7,3
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	1.101.728	4,6	1.661.595	6,2	50,8
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	916.850	3,8	1.060.343	3,9	15,7
MINISTERIO DE IGUALDAD	48.590	0,2	75.654	0,3	55,7
MINISTERIO DE CONSUMO	0	0,0	8.576	0,0	-
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	210.674	0,9	258.150	1,0	22,5
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	203.900	0,8	147.050	0,5	-27,9
TOTAL MRR PGE CONSOLIDADOS	**24.198.283**	**100,0**	**26.900.229**	**100,0**	**11,2**

No incluye ni REACT

En lo que respecta a la clasificación económica, 23.658,9 millones (88,0 por ciento del PGE 2022 total consolidado) serán transferencias tanto corrientes como de capital, lo que es indicativo del fuerte papel que volverán a jugar las Administraciones Territoriales en el programa de reformas e inversiones, como veremos más adelante.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRTR (MRR)

PGE 2022 CONSOLIDADOS

(Capítulos 1 a 8)

miles de euros

CAPÍTULO	PGE 2021 (1)	% respecto del total PGE 2021	PGE 2022 (2)	% respecto del total PGE 2022	Diferencia (%) (2)/(1)
1 GASTOS DE PERSONAL	4.331	0,0	9.501	0,0	119,4
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	268.568	1,1	318.097	1,2	18,4
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.344.374	13,8	2.853.865	10,6	-14,7
6 INVERSIONES REALES	1.886.837	7,8	1.635.496	6,1	-13,3
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.617.173	76,9	20.805.040	77,3	11,8
8 ACTIVOS FINANCIEROS	77.000	0,3	1.278.229	4,8	1.560,0
TOTAL MRR PGE CONSOLIDADOS	**24.198.283**	**100,0**	**26.900.229**	**100,0**	**11,2**

No incluye ni REACT

2.1.2.2 LOS COMPONENTES E INVERSIONES COMO VEHÍCULOS DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA

El **componente 1** se denomina **"Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos"** y contempla un conjunto de actuaciones que tienen por objeto lograr la transición a una movilidad urbana limpia, segura e inteligente. Con esta finalidad, se llevarán a cabo acciones que permitan acelerar la penetración de la movilidad eléctrica y la delimitación de zonas de bajas emisiones en todos los municipios de más de 50.000 habitantes y en las capitales de provincia, fomentar la movilidad activa, así como otras medidas para ayudar a reducir el uso de coches privados, impulsar la transformación digital y sostenible del sector del transporte público, mejorar la calidad y fiabilidad de los servicios ferroviarios de corta distancia, así como optimizar la gestión del tráfico y facilitar la toma de decisiones para promover una movilidad más limpia. Para el año 2022 está prevista una inversión de 2.184,6 millones de euros.

Dentro del conjunto de actuaciones a ejecutar en el marco del PRTR se financiarán, mediante diversas líneas de subvenciones, determinadas inversiones a realizar por las entidades locales o comunidades autónomas, así como por empresas prestatarias de servicios de transporte público, públicas y privadas, para el diseño e

implementación de zonas de bajas emisiones, medidas de transformación sostenible y digital del sistema de transporte público, fomento de la movilidad activa y otras medidas complementarias cuyo objetivo final sea una menor utilización del vehículo privado en los entornos urbanos y metropolitanos. Está previsto invertir más de 1.124 millones de euros en estas actuaciones.

Por otra parte, se prevén también distintos regímenes de ayuda que incentivarán la adquisición del vehículo eléctrico y el vehículo con pila de combustible, fomentando al mismo tiempo proyectos singulares de innovación relacionados con la cadena de valor de la electromovilidad y la renovación del parque automovilístico en general, incluida la explotación de la tecnología del hidrógeno verde. También se llevará a cabo la instalación de puntos de recarga públicos en zonas residenciales, así como en la red nacional de carreteras. En estas actuaciones se prevé invertir 445 millones de euros.

Por último, se prevén invertir más de 615 millones de euros en actuaciones de mejora de la calidad y fiabilidad en el servicio de Cercanías, con el firme objetivo de mejorar el atractivo y la accesibilidad de la red de Cercanías, para que se convierta en la columna vertebral de la movilidad en las zonas urbanas y constituya una alternativa real al vehículo privado en las áreas metropolitanas.

El **componente 2 "Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana"** está centrado en la implementación de la Agenda Urbana española y el Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana. Siguiendo estas líneas maestras, este componente incluirá la ejecución de actuaciones que logren la rehabilitación energética del parque edificado, su descarbonización y la mejora de su calidad y comodidad. También tratará cuestiones como las viviendas de alquiler social, incrementando el parque de vivienda en alquiler social. Además, el componente trata de hacer frente a la pobreza energética mediante las ayudas para el alquiler de viviendas sociales o a precio asequible. Por último, se incluyen asimismo actividades de digitalización. Para el año 2022 está prevista una inversión de 2.839 millones de euros.

Del total de actuaciones que se llevarán a cabo en el marco del plan de recuperación y resiliencia se destinarán 1.389 millones de euros a aquellas que tienen por objeto financiar programas de apoyo, tanto a las renovaciones energéticas en los barrios, mediante la concesión de subvenciones y otras ayudas, como a las

renovaciones energéticas en los edificios residenciales, mediante la concesión de subvenciones.

También se destinarán 500 millones de euros con finalidad de impulsar un conjunto de medidas desarrolladas por las distintas Administraciones Públicas para incrementar sustancialmente la oferta de vivienda en alquiler a precio asequible, tratándose en todo caso de viviendas que cumplan los criterios de eficiencia energética. Estas se construirán, en particular, en zonas en las que la vivienda social es actualmente insuficiente y en predios de dominio público.

Por otro lado, se invertirán 350 millones de euros en un conjunto de actuaciones en municipios y zonas urbanas con menos de 5 000 habitantes, las cuales tienen por objeto la mejora de la eficiencia energética de los edificios, los equipos e infraestructuras públicos, la generación y el consumo de energías renovables, el autoconsumo y las comunidades locales de energía de propietarios, y la movilidad sostenible.

En último lugar, se prevén destinar 600 millones de euros para apoyar las renovaciones energéticas de edificios públicos y, en particular, en la Administración Pública, la educación, la asistencia social, el deporte, la salud, la cultura y los servicios públicos. Se incluirían actuaciones de mejoras en el uso del agua, los materiales, la gestión de residuos y la adaptación al cambio climático, de mejoras en la accesibilidad de los edificios, así como de eliminación de sustancias peligrosas y la mejora de la calidad del aire en interiores y la conservación de edificios.

El **componente 3** está dedicado a la **"Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero".** Las actuaciones se centran en aspectos como la mejora del uso sostenible de los suelos agrícolas, el fomento de la digitalización y de la economía circular y la modernización de los regadíos, para reducir el uso de los recursos naturales y de insumos agrícolas y mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector agrario. En el ámbito pesquero, se busca fortalecer la Red de Reservas Marinas de interés pesquero, impulsar la investigación pesquera y oceanográfica e incidir en la lucha contra la pesca ilegal y facilitar las inversiones en la modernización del sector.

Para el año 2022 está prevista una inversión de 493,6 millones de euros. En el marco del plan de recuperación y resiliencia se financiarán actuaciones de modernización de regadíos en las comunidades de regantes españolas. Así, está

previsto invertir más de 300 millones de euros, fundamentalmente, en la implantación de nuevas tecnologías de riego más eficientes; el establecimiento de sistemas de control del agua mediante telecontrol y monitorización; la mejora en la capacidad de regulación y las redes de transporte y distribución del agua de las comunidades de regantes; el establecimiento de dispositivos electrónicos para realizar el seguimiento y la evaluación en tiempo real de las necesidades de agua en los cultivos; la consecución de una mayor eficiencia en los rendimientos en los equipos de impulsión de las comunidades de regantes; o el establecimiento de sistemas de automatización de los sistemas de mando, maniobra y telecontrol.

Por otra parte, se prevé un importante apoyo a la transformación de los procesos de producción en explotaciones agrícolas y ganaderas para que sean más respetuosos con el medio ambiente y eficientes en el uso de los recursos naturales. Entre estas actuaciones, destaca el impulso de la transición ecológica de la agricultura y la ganadería hacia modelos productivos más sostenibles medioambientalmente con una inversión de más de 100 millones de euros.

El **componente 4** está destinado a la **"Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad".** Las actuaciones se centran en la digitalización y conocimiento del patrimonio natural, la conservación de la biodiversidad terrestre y marina, la restauración de ecosistemas e infraestructuras verdes y la gestión forestal sostenible. A través de la elaboración y aplicación de varias estrategias se pretende alcanzar un buen estado de conservación de los ecosistemas, tanto marinos como terrestres, mediante la restauración ecológica cuando sea necesaria, garantizando un uso sostenible de recursos naturales y la preservación y mejora de sus servicios ecosistémicos, lo que constituye al mismo tiempo una fuente de riqueza local y de generación de oportunidades en zonas en declive demográfico.

Para el año 2022 está prevista una inversión de 343,1 millones de euros, de los que 135,5 irán dirigidas a la financiación de actuaciones de gestión forestal sostenible, dedicándose un especial esfuerzo a la lucha contra los incendios y otras intervenciones de gestión forestal, como el soporte técnico a los propietarios y Administraciones forestales para la consolidación de la propiedad pública; los planes de gestión forestal para promover la biodiversidad y el uso sostenible; la renovación de al menos 100 medios de extinción de incendios con fines especiales y bases de brigadas contra incendios, y la finalización de actuaciones de mejora de los bosques, incluida la planificación de prácticas adaptativas de gestión forestal sostenible y el enriquecimiento de especies. También se incluyen actuaciones para prestar apoyo al

sector forestal como recurso clave para afrontar el reto demográfico, incidiendo especialmente en el emprendimiento verde y la bioeconomía local.

Destacan también las actuaciones para la restauración de ecosistemas e infraestructuras verdes, especialmente de las zonas naturales y las zonas degradadas por actividades mineras, así como otras iniciativas en entornos urbanos destinadas al fomento de la conectividad y el reverdecimiento urbano, todo ello con una inversión para 2022 de 113,1 millones de euros.

El **componente 5 "Preservación del litoral y recursos hídricos"** comprende una serie de actuaciones que pretenden, por un lado, la preservación del litoral mediante la implantación de la política de adaptación de la costa a los efectos del cambio climático, la Implementación de las Estrategias Marinas, y la aprobación y puesta en marcha de los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo y, por otro lado, la adecuada gestión de los recursos hídricos mediante la potenciación de la política del agua. Además, y como elemento soporte a las políticas de agua, se impulsará la digitalización y mejora en los procesos de observación y predicción meteorológica para la mejora de las proyecciones climáticas y para el seguimiento del cambio climático (detección de tendencias e identificación de impactos).

Para el año 2022 está prevista una inversión de 859,2 millones de euros. En el marco del PRTR se financiarán actuaciones en materia de gestión de los recursos hídricos por valor de 344,6 millones de euros, destacando en particular: el seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales y Reservas Naturales Fluviales; actuaciones para mitigar el riesgo de inundación; y medidas de reducción de la extracción de agua subterránea (recuperación de acuíferos) con la aplicación de recursos alternativos: actuaciones para el cambio de tendencia en la sobreexplotación de los recursos subterráneos mediante la aplicación de recursos alternativos (como por ejemplo la desalación).

Resaltar, asimismo, las actuaciones en depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras, por valor de 255 millones de euros. Destacan, en particular, las actuaciones centradas en las presas consiguiendo el mayor grado de seguridad de las mismas. También se centran las actuaciones en la mejora de la gestión del agua y el tratamiento de las aguas residuales, persiguiendo integrar las aguas residuales regeneradas como recurso, reducir las pérdidas y mejorar los sistemas de abastecimiento y distribución de agua. Por último, se persigue también la promoción de la economía circular mediante el incremento de la

reutilización de aguas residuales en aquellas regiones que sufren mayor estrés hídrico.

El **componente 6 "Movilidad sostenible, segura y conectada"** está dedicado a la movilidad sostenible, en el ámbito de la larga distancia, teniendo como objetivos principales acompañar la transición hacia modos de transporte más sostenibles, reducir las emisiones del sector del transporte y hacer que el sector del transporte sea más seguro, accesible, sostenible e inclusivo. Para lograr dichos objetivos, se llevarán a cabo actuaciones de desarrollo de la red ferroviaria española, inversiones que permitan hacer más interoperable la red de transportes (ferrocarriles, carreteras, puertos) con el objetivo de reducir su huella de carbono, así como acciones que permitan mejorar las conexiones transfronterizas con Francia y Portugal y modernizar el sector del transporte con la introducción de tecnologías digitales avanzadas. Para el año 2022 está prevista una inversión de 1.635 millones de euros.

En el marco del plan de recuperación y resiliencia se destinarán más de 635 millones de euros en inversiones que tienen por objeto construir nuevas infraestructuras ferroviarias en los principales corredores europeos de la Red Transeuropea de Transportes y modernizar y mejorar las existentes.

Un total de algo más de 482 millones de euros se invertirán en mejorar la red nacional de transporte, con el fin de hacerla más fiable, sostenible, segura y resiliente. Las actuaciones se concentrarán fundamentalmente en modernizar la red ferroviaria en relación con la red no básica de la Red Transeuropea de Transportes, así como en lograr que la red de carreteras sea más segura de acuerdo con la normativa nacional y europea.

Del total de la inversión del componente, se dedicarán cerca de 210 millones de euros en aquellas actuaciones destinadas a mejorar la eficiencia del sistema de transporte y distribución de mercancías, mediante el fomento de la intermodalidad y la modernización y mejora de nuestros nodos de distribución. Se encontrarían aquí aquellas actuaciones de desarrollo o mejora de nueve estratégicas intermodales y logísticas terminales, de mejora del acceso ferroviario y por carretera a los puertos españoles, así como de mejora de la accesibilidad y sostenibilidad en los citados puertos.

Por último, se encuentran aquellas actuaciones incluidas dentro del programa de apoyo para un transporte sostenible y digital, que tiene como objetivo mejorar la

eficiencia del sistema de transporte mediante la digitalización e introducción de nuevas tecnologías en el sector, y el apoyo a los medios de transporte más sostenibles, en particular al ferrocarril. Un total de 307,5 millones de euros se asignan a este tipo de actuaciones.

El **componente 7 "Despliegue e integración de energías renovables"** contempla una serie de reformas e inversiones que contribuirán a alcanzar el objetivo del Plan Nacional de Energía y Clima de disponer de una cuota del 42 por ciento de energías renovables en el consumo de energía final en 2030. Así, las medidas del componente promueven la inversión en energías renovables a través del desarrollo de un marco regulador claro y predecible; el establecimiento y la consolidación de la cadena de valor industrial en el ámbito de las energías renovables; el apoyo a fuentes innovadoras de tecnologías de generación renovable y el desarrollo de competencias ecológicas.

Los Presupuestos del 2022 destinan un total de 630 millones de euros a este componente, de los que 435 están relacionados con el desarrollo de energías renovables innovadoras integradas en la edificación y en los procesos productivos. Para ello, se prevén ayudas y subvenciones a fondo perdido o inversiones financieras para actuaciones directamente relacionadas con la potenciación de las energías renovables térmicas y eléctricas.

Cabe destacar la especial atención prestada a la promoción de la energía sostenible en las islas Canarias y Baleares, con una inversión prevista de 175 millones en fuentes de electricidad renovables, soluciones de almacenamiento y proyectos inteligentes.

Por último, se dotarán 20 millones de euros para el impulso de la participación de los ciudadanos en la transición energética, mediante el desarrollo de comunidades energéticas.

El **componente 8 "Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento"** comprende un conjunto de medidas diseñadas con el fin de lograr un sistema energético capaz de absorber de forma eficiente y segura mayores niveles de generación renovable, el desarrollo de nuevos modelos de negocio innovadores y la participación de nuevos actores en el sistema eléctrico (productores, suministradores y consumidores, además

de los operadores de almacenamiento y agregadores). Así, estas medidas contribuirán a alcanzar los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.

Los Presupuestos Generales del Estado de 2022 contemplan inversiones por valor de 351 millones de euros en esta materia. Destacan los 289 millones dedicados al despliegue del almacenamiento energético, mediante el desarrollo del almacenamiento a gran escala.

Además, se destinarán 62 millones de euros a nuevos modelos de negocio en transición energética, relacionados con el despliegue del almacenamiento energético, así como la gestión de su segunda vida y reciclado, la gestión de la demanda, agregadores, servicios de flexibilidad, acceso al dato y convocatorias para llevar a cabo bancos de pruebas regulatorios.

El **componente 9 "Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial"** contribuye al logro de los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, desarrollando tecnologías de hidrógeno de energías renovables como medio de almacenamiento de energía, promoviendo su desarrollo y consolidación a lo largo de la cadena de valor industrial, apoyando su integración en los usos finales, incluida la sustitución del hidrógeno de origen fósil en la industria, así como desarrollando competencias ecológicas.

En el año 2022, se contemplan inversiones por valor de 555 millones de euros en hidrógeno renovable, fomentando el logro de la autorización de al menos 500 MW de electrolisis, el desarrollo de las Pymes para reforzar la cadena de valor española del hidrógeno, el avance tecnológico y el desarrollo de prototipos, el impulso de uno o varios clústeres de hidrógeno y el desarrollo de proyectos pioneros de dimensión regional que permitan la introducción del hidrógeno renovable en áreas regionales y sistemas energéticos aislados.

El **componente 10** recoge la **"Estrategia de Transición Justa"**. A través de la misma, se pretende, por una parte, abordar el impacto económico en zonas afectadas por el cierre de las explotaciones mineras y centrales térmicas de carbón y nucleares, que se ha visto agravado por la pandemia de COVID-19; por otra, cambiar el modelo productivo e impulsar transformaciones que permitan un nuevo modelo económico y social más resiliente para las zonas en el futuro. De este modo, al igual que los componentes 7, 8 y 9, este componente contribuirá al logro de los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.

Con estos fines, en el año 2022 está prevista una inversión de 110 millones de euros, entre los que destacan, por una parte, el Plan de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición, que destinará 55 millones al desarrollo de proyectos innovadores de infraestructuras en los municipios de las zonas de transición justa, y a la ejecución por las entidades locales de una serie de proyectos de obras de infraestructuras y rehabilitación de edificios y espacios públicos con una orientación digital y medio ambiental.

Por otra parte, dentro del Plan de restauración ambiental se realizará la concesión directa de 36,65 millones de euros a las Comunidades Autónomas para explotaciones mineras en cierre o abandonadas y terrenos deteriorados junto a centrales térmicas o nucleares.

Además, se pondrá en marcha el Plan para la recualificación profesional e inserción laboral de trabajadores y población afectados por la transición energética y la financiación de proyectos de I+D+i en almacenamiento de energía y eficiencia energética.

El **componente 11** está dedicado a la **"Modernización de las Administraciones Públicas"**. Las actuaciones se centran en: la digitalización de las Administraciones Públicas y sus procesos; la renovación del equipamiento de la Administración con principios de eficiencia energética; la modernización de procesos; y el refuerzo de las capacidades del conjunto de los empleados públicos.

Para el año 2022 está prevista una inversión de 1.794,7 millones de euros. En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se financiarán actuaciones en materia de digitalización de la Administración General del Estado a través de una serie de proyectos tractores por valor de casi 500 millones de euros -499,7 millones de euros-, proyectos tanto a nivel trasversal como en cinco sectores estratégicos: justicia, servicios públicos de empleo, salud pública, consulados y Administración territorial del Estado.

Por otro lado, se prevé una fuerte inversión dirigida a la implantación de medidas dirigidas hacia el ahorro y eficiencia energética -está prevista una inversión para 2022 por valor de 434,6 millones de euros-, a través de un Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado, con el fin de aumentar el número

de edificios con alta calificación energética y, en particular, los edificios de consumo de energía casi nulo, mediante la renovación del parque público así como renovar las infraestructuras consumidoras de energía por otras de alta eficiencia energética, en particular, las de alumbrado exterior.

Finalmente se prevé un importante apoyo, por un lado, a la modernización de las Administraciones Públicas por valor de 471,6 millones de euros, incluyendo medidas dirigidas hacia la mejora en la gestión administrativa y financiera, reformas normativas en el ámbito del empleo público, un nuevo marco transversal de relaciones interadministrativas, un refuerzo del marco de contratación pública, una reforma de la gobernanza económica y las reformas necesarias para la mejor ejecución y gobernanza del Plan; y, por otro, al refuerzo de las capacidades administrativas, incluyendo medidas dirigidas a reformar las capacidades de las Administraciones Públicas para asegurar la adecuada implementación del Plan: la creación de un sistema de información y gestión integrado del mismo, el desarrollo de actividades formativas destinadas a las personas involucradas en el desarrollo del Plan y de actividades de comunicación del mismo para su conocimiento por los distintos posibles partícipes del Plan y de la sociedad en general.

El objetivo del **componente 12 "Política Industrial España 2030"** es impulsar la modernización y la productividad del ecosistema español de industria-servicios, mediante una adopción más rápida de la transición digital y ecológica.

El proceso de digitalización está llevando a la convergencia de los sectores productivos tradicionales, desarrollándose un nuevo ecosistema de industria-servicios con cadenas de valor de alta productividad y competitividad internacional. Asimismo, la pandemia ha puesto de manifiesto la importancia de contar con capacidades de producción en territorio de la UE con el fin de garantizar la autonomía estratégica y la resiliencia a largo plazo.

Para el año 2022, está presupuestada una inversión de 3.184,5 millones de euros en este componente. La parte fundamental de las inversiones del componente se relacionan con el Programa de Impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial innovadora I+D+i, para el que se prevé una inversión de 2.784,47 millones de euros con el objetivo de promover la transformación de sectores estratégicos que son clave para la transición industrial de España, como los vehículos automovilísticos y eléctricos, la agroalimentación, la sanidad, los sectores aeronáutico y naval, los sectores industriales vinculados a las energías renovables, así como las capacidades

de diseño y producción de tecnologías de procesadores y semiconductores. La medida seguirá apoyando infraestructuras industriales sostenibles e innovadoras, como parques industriales o zonas logísticas.

También se realizará una inversión de 300 millones de euros en el Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular para la mejora de los sistemas de recogida selectiva existentes y las inversiones en los puntos de recogida para mejorar el reciclado, la construcción de nuevas plantas de tratamiento de residuos y el aumento de la eficiencia en el uso de los recursos en las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes.

Por último, se destinarán 100 millones de euros a crear espacios de datos seguros y amplios en sectores industriales estratégicos, como el sector agroalimentario, el sector de la movilidad sostenible, el sector salud y el sector comercio, fomentando la innovación, la eficiencia y las economías de escala

El **componente 13 "Impulso a la PYME"** recoge un conjunto de reformas e inversiones orientadas a reforzar el ecosistema empresarial español, con especial atención en las necesidades de las pymes. Su finalidad es apoyar a estas empresas para aumentar su productividad, reforzar sus capacidades y su resiliencia y contribuir así a la creación de empleo, la competitividad y el crecimiento potencial de la economía.

Por un lado, se pondrán en marcha reformas específicas destinadas a establecer un marco regulatorio más favorable, que promueva un tejido empresarial más competitivo y resiliente y favorezca el clima de negocios y la aparición y éxito de nuevas iniciativas emprendedoras, eliminando los obstáculos que dificultan el crecimiento de las pymes. Se modernizarán los mecanismos de restructuración de empresas para impulsar la eficiencia económica y se impulsará en particular la creación de empresas emergentes altamente innovadoras en el ámbito tecnológico (startups) e industrial.

Por otro lado, con respecto a las inversiones, se promoverán cinco ámbitos estratégicos: emprendimiento, crecimiento, digitalización e innovación, apoyo al comercio e internacionalización.

Para el año 2022 dicho componente cuenta con una inversión total de 2.140,2 millones de euros. En el marco del PRTR está prevista la inversión de 1.626 millones

de euros en acciones de digitalización de las PYMES recogidas en el Plan de Digitalización de PYME 2021-2025, que contempla un conjunto de instrumentos para incorporar en las micropymes y autónomos las herramientas digitales ya disponibles para elevar el nivel de madurez digital de los empleados, impulsar la digitalización de empresas pequeñas, promover la innovación tecnológica y facilitar su integración en el entorno digital. A su vez, se prevé la inversión de 183 millones de euros en programas de apoyo para proporcionar capacidades y herramientas necesarias para promover el crecimiento y la competitividad de las empresas, 120,3 millones de euros en la promoción del emprendimiento del empresariado español o más de 87 millones de euros en acciones de impulso de la internacionalización del sector de las PYME.

El **componente 14 "Plan de modernización y competitividad del sector turístico"** plantea como objetivo transformar y modernizar el sector turístico en España aumentando su competitividad y resiliencia. El componente está organizado en torno a cuatro grandes ejes convertidos en sus inversiones principales: transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad; Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico, estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares y actuaciones en el ámbito de la competitividad.

Para el año 2022 se ha presupuestado una inversión de 1.629 millones de euros. De ellos, 766,70 millones se destinan a la transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad, es decir, esta inversión tiene por objeto implementar actuaciones de impulso de la sostenibilidad turística en su triple vertiente: medioambiental, socioeconómica y territorial; beneficiando a los destinos turísticos, a los agentes sociales y a los operadores privados del sector.

Por otro lado, se invertirán 552,3 millones de euros para implementar actuaciones de impulso a la competitividad del sector turístico a través del desarrollo de producto turístico, de la eficiencia energética y la economía circular en el sector, a través de la inversión en el mantenimiento y rehabilitación de patrimonio histórico de uso turístico y de la inversión en la mejora de zonas comerciales con impacto sobre la actividad turística.

También se presupuestan 200 millones de euros en el impulso de la digitalización de los destinos turísticos y de las empresas turísticas, abordando la construcción de un sistema de inteligencia turística basado en la economía del dato y la interoperabilidad; y 110 millones de euros en estrategias de resiliencia turística para

territorios extrapeninsulares, caracterizados por su especial localización, como es el caso de las Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla.

El **componente 15**, denominado **"Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G"**, aborda los retos de la conectividad a la hora de lograr la cobertura de redes fijas ultrarrápidas, con más de 100 Mbps/s, y de la red 5G en España, en particular, en las zonas rurales y en los corredores de transporte transfronterizos clave. Desde la perspectiva de la ciberseguridad, el principal reto que aborda el componente es crear un entorno fiable y seguro para que los ciudadanos y las empresas contribuyan al proceso de digitalización e hiperconectividad asociado a la aplicación de la tecnología 5G y a los servicios que esta última propiciará, como las aplicaciones relacionadas con el internet de las cosas.

El componente apoya la implantación acelerada de la tecnología 5G mediante la puesta a disposición de los recursos de espectro necesarios en las bandas prioritarias de 5G, mediante el desarrollo de un entorno de implantación fiable y seguro y mediante el fomento del desarrollo de aplicaciones de tecnología 5G. Tiene por objeto, asimismo, apoyar una cultura de ciberseguridad sostenible en favor de ciudadanos y empresas.

Para el año 2022 está prevista una inversión de 1.550,1 millones de euros en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se financiarán actuaciones relacionadas con el despliegue del 5G (redes, cambio tecnológico e innovación) por importe de 600 millones de euros. Con ellos se impulsará y acelerará el despliegue de las redes y la cobertura 5G en los principales corredores de transporte (carreteras y vías férreas) tanto nacionales como transfronterizos, se fomentará y acelerará la extensión de la cobertura y puesta a disposición del servicio 5G en todo el territorio nacional, se desarrollarán casos de uso de carácter tractor en actividades económicas y en servicios esenciales, así como ecosistemas de I+D e innovación en 5G y 6G y ecosistemas de Ciberseguridad 5G.

Todo ello añadido a los avances que se prevén conseguir en la vertebración territorial mediante la extensión de la banda ancha ultrarrápida, a la que se destinarán 256 millones de euros, y al fomento de la participación de empresas españolas en proyectos multipaís de Infraestructuras Digitales Transfronterizas, con una inversión prevista de 250 millones de euros.

En el marco de este componente 15 se prevén, asimismo, inversiones destinadas a facilitar y reforzar la conectividad, las dirigidas al fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad de ciudadanos, pymes y profesionales, las relacionadas con infraestructuras que faciliten un despliegue óptimo de redes de muy alta capacidad en la última milla de acceso y las correspondientes a la gestión y asignación del espectro, la reducción de cargas al despliegue y la Ley de Ciberseguridad 5G, incluido el apoyo a entidades locales.

El **componente 16 "Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial**" está dedicado al impulso de la Inteligencia Artificial, con el objetivo de situar a España como un país puntero en el sector, liderando a nivel global el uso de la lengua española en la Inteligencia Artificial; promoviendo la creación de empleo cualificado mediante la estimulación de talento nacional pero a su vez atrayendo talento extranjero; e incorporando la Inteligencia Artificial como factor para mejorar la productividad de la empresa española y de la Administración Pública. Todo ello con una perspectiva humanista que garantice los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos. Para ello, el componente se articula a través de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, que es uno de los principales planes de la agenda digital del Gobierno de España (España Digital 2025).

Se prevé para 2022 una inversión de 113,8 millones de euros destinada al desarrollo de una serie de reformas para el impulso de la mencionada Estrategia, procurando la vertebración de las distintas administraciones y proporcionando un marco de referencia e impulso para el sector público y privado. En concreto, para conseguir este objetivo, se quiere actuar en el ámbito de la investigación, desarrollo e innovación digital, la capacitación y talento a nivel nacional y de captación extranjero, el desarrollo de las plataformas de datos e infraestructuras tecnológicas, la integración de la Inteligencia Artificial en las cadenas de valor y el tejido económico, su uso en la Administración Pública y, por último, en la parte ética y normativa.

Destaca la actuación de 43 millones de euros en la realización de convocatorias de innovación de proyectos en materia de Inteligencia Artificial, 10 millones de euros destinados a apoyar la Red Nacional de Centros de Excelencia en Inteligencia Artificial o la inversión de 8,8 millones de euros en la creación del Spain Talent Hub, destinado a la creación de un nodo de información para atracción y retención del talento.

El Componente 17 “Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación” tiene como objetivo mejorar el sistema español de ciencia, tecnología e innovación mediante la reforma de su gobernanza, el refuerzo de la coordinación entre los diversos actores que participan en él, el incremento de su eficacia y la aceleración de la inversión en I + D + i.

Con una inversión global de 1.661,6 millones de euros para 2022, este componente se materializa en distintas medidas destinadas a lograr su objetivo general. La principal inversión, dotada con 521,5 millones de euros, va dirigida específicamente al núcleo del Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Inversión, la actividad investigadora. El objetico es generar una oferta intensa de proyectos de investigación de los grupos españoles de I+D+i y para que estos colaboren con empresas.

Otro aspecto fundamental del componente es la inversión de 307,04 para reforzar las capacidad de Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Inversión en el plano de la salud, a través de proyectos con el fin de mejorar la salud de la población española, empleando como vector el conocimiento científico y la innovación, medidas para fortalecer las capacidades estratégicas e internacionalización del Sistema Nacional de Salud (SNS); participación en el proyecto multi-país “The Genome of Europe” dentro de la iniciativa “1 Million Genomes”; o de refuerzo de capacidades vinculadas a la pandemia (en investigación de enfermedades infecciosas y otras amenazas globales) y al envejecimiento.

Por último, cabe destacar en este componenteque el fortalecimiento del Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Inversión pasa por el fortalecimiento de las capacidades, infraestructuras y equipamientos de los agentes públicos de investigación. Para ello, se prevé una inversión de 258,08 millones de euros.

El **componente 18 “Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud”** aborda distintos retos relacionados con la vulnerabilidad ante la crisis sanitaria mundial, la transformación del sistema de salud ante el envejecimiento de la población, la igualdad de género y la sostenibilidad y la resiliencia a largo plazo del Sistema Nacional de Salud, con reformas e inversiones en una serie de ámbitos clave para responder a la necesaria mejora de la salud de los ciudadanos: fortalecimiento de la atención primaria y comunitaria, reforma del sistema de salud pública, consolidación de la cohesión, la equidad y la universalidad, el refuerzo de las

capacidades profesionales y reducción de la temporalidad y la reforma de la regulación de medicamentos y productos sanitarios.

Para 2022 se prevén un total de inversiones de 503,8 millones de euros en el marco del PRTR. Dentro de las mismas, destaca la inversión de más de 396 millones de euros en adquisición de equipos de alta tecnología médica que incorporen la tecnología más avanzada para permitir incrementar la supervivencia global y la calidad de vida mediante el diagnóstico de enfermedades en estadios tempranos, posibilitando la intervención terapéutica rápida y mejorando la calidad asistencial y la seguridad del paciente y del profesional al incorporar equipos más seguros. Asimismo, se invertirán 37,9 millones de euros en actuaciones dirigidas a aumentar las capacidades de respuesta ante futuras crisis sanitarias, como el desarrollo de un Sistema de Información de Vigilancia Pública o el Equipamiento tecnológico del nuevo Centro Estatal de Salud Pública o la inversión de 35 millones de euros en un Data Lake sanitario, que recoja la información de los sistemas de información, con el objetivo de proporcionar un análisis masivo con capacidad de respuesta en tiempo real para la identificación y mejora de los diagnósticos y los tratamientos.

Por último, destaca a su vez la inversión de más de 22 millones de euros en reforzar la capacidad preventiva y de promoción de la salud para evitar la aparición de enfermedades, centrándonos especialmente en la promoción de estilos de vida y entornos saludables mediante el desarrollo de campañas contra el tabaquismo o el alcoholismo.

El **componente 19 "Plan Nacional de Competencias Digitales"** tiene como principal objetivo aumentar el nivel de competencias digitales (básicas y avanzadas) mediante acciones dirigidas a diversos grupos de población. La adquisición de estas competencias es fundamental para que España aproveche las oportunidades que ofrece la creciente digitalización de la economía y la sociedad. Para 2022 la inversión total prevista en este componente es de 659 millones de euros.

A la transformación digital de la educación se van a destinar 342 millones de euros para mejorar el acceso al aprendizaje digital mediante la dotación de dispositivos portátiles para estudiantes de grupos vulnerables, la instalación, actualización y mantenimiento de sistemas digitales interactivos para permitir el aprendizaje a distancia y mixto y la preparación o revisión de un «Plan Digital de Centro» incluyendo la formación digital de docentes. También incluye apoyar la implementación del Plan de Formación Profesional digital, con una herramienta de

gestión de la acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y mediante la creación de herramientas digitales de gestión de la FP para el empleo asociada al Catálogo Nacional de la Cualificaciones y de Registro de la vida formativa profesional. En 2022 está previsto desarrollar el Plan FP digital, una nueva infraestructura digital para la gestión del sistema educativo en los 56 centros de Ceuta y Melilla y acciones de formación para la adquisición de la competencia digital de mínimo 700.000 docentes y mentorización para el diseño e implementación del Plan Digital de Centro.

También se van a destinar 208 millones de euros a reforzar las competencias digitales de las personas empleadas y desempleadas, especialmente de la juventud, para mejorar sus oportunidades laborales. También se dirigirá a las Administraciones Públicas (por ejemplo, con actuaciones formativas en Seguridad Social, personal de tropa y marinería de las FFAA, reservistas de personal del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil). Asimismo, se apoyará la digitalización de las pymes a través de acciones dirigidas a sectores específicos de la economía y la formación de personas que puedan actuar como catalizadores, incluidos expertos y gestores de empresas.

Al desarrollo de competencias digitales transversales, para mejorar el nivel de competencias digitales de la ciudadanía se destinarán 104 millones de euros y a la adaptación de la actual oferta de formación profesional sobre competencias digitales avanzadas y a atraer y retener el talento en estos ámbitos se destinarán 5 millones de euros en 2022.

El **componente 20 "Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional"** tiene por objeto transformar y modernizar el sistema de formación profesional (FP), adaptándolo para que pueda responder a los cambios que se han producido en los sectores productivos de la economía, contribuyendo a mejorar la empleabilidad y la movilidad laboral de los trabajadores y, por extensión, aumentar la productividad y la competitividad.

De la dotación total de 775,4 millones de euros para 2022 con que cuenta este componente, se van a destinar 471,8 millones de euros a las actuaciones destinadas a mantener y mejorar las competencias profesionales de la población activa de edad superior a 16 años (tanto empleada como desempleada), a través de cuatro proyectos: (1) Evaluación y acreditación formal de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y de vías no formales de formación; (2) Oferta modular digital para empleados asociada a unidades de competencia del Catálogo Nacional

de Cualificaciones Profesionales; (3) Flexibilización y accesibilidad de la formación profesional a través de la creación de «Aulas Mentor»; y (4) Formación modular destinada al reciclaje y perfeccionamiento de las competencias de ocupados y desempleados.

También dentro de este componente se van a destinar 209,7 millones de euros a Innovación e internacionalización de la Formación Profesional, mediante proyectos de innovación y transferencia de conocimientos entre los centros de FP y las empresas con vistas a que dichos proyectos se conviertan en un elemento clave del nuevo modelo de formación profesional; aumentar las plazas, reequilibrando la oferta con las necesidades de las empresas y respondiendo eficazmente a las carencias regionales y locales y para incentivar el bilingüismo en el ámbito de la FP.

Otras actuaciones previstas en este componente son la relativas a la Transformación digital de la Formación Profesional, que con 93,7 millones de euros en 2022 se orienta a transformar y modernizar la formación profesional a fin de apoyar la digitalización de cada sector productivo, pero también da prioridad a la sostenibilidad medioambiental como una competencia clave. Por último, el plan de modernización de la formación profesional, que se instrumentará mediante una serie de reales decretos que se corresponden con la creación de nuevos currículos y, sobre todo, con el catálogo nacional de cualificaciones. Éste se revisará y actualizará, en particular, integrando la aplicación de la transición verde y digital y contará para ello con 200.000 euros en 2022.

El **componente 21, "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana 0 a 3 años"**, cuenta con una inversión prevista para 2022 de 655,3 millones de euros. Su objetivo es modernizar el sistema de educativo y la mejora de sus infraestructuras, con el fin de lograr un sistema más flexible e inclusivo, que se adapte mejor a las necesidades de cada alumno e introduzca nuevas técnicas de enseñanza y aprendizaje, incluidas las digitales.

Entre las actuaciones previstas para 2022 destaca la creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años), con una dotación de 333,8 millones de euros. La previsión es crear y dotar de equipamiento más de 65.000 nuevas plazas de educación infantil. Esta inversión permitirá la mejora de los resultados educativos futuros y reducir las desigualdades en el acceso y participación asociadas al nivel socioeconómico de la familia. Además,

la educación infantil juega un papel fundamental en la conciliación familiar y puede influir positivamente en el acceso de la mujer al mercado laboral.

Por otra parte, se van a destinar 120 millones de euros al Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa #PROA+), para crear un entorno estimulante para el aprendizaje, en el que se refuercen las metodologías de un aprendizaje personalizado y adaptado a las necesidades el alumnado, y de esta manera contribuir a la lucha contra el abandono escolar.

La formación y capacitación del personal docente e investigador, cuenta con una inversión prevista de 125 millones de euros para la concesión de ayudas para la realización de estancias posdoctorales en universidades y centros de investigación de prestigio españoles y extranjeros.

Otras actuaciones previstas en este componente son la Creación de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del alumnado educativamente vulnerable (39 millones de euros), la mejora de infraestructuras, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales en el ámbito universitario (36,1 millones de euros) y el diseño y aplicación de un nuevo modelo curricular por competencias clave, priorizando aprendizajes fundamentales, así como la regulación de una ordenación académica inclusiva (1,4 millones de euros).

El **componente 22 "Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión"** tiene como principal objetivo modernizar y reforzar los servicios sociales y las políticas de inclusión social.

Este componente, que para 2022 tiene prevista una dotación total de 1.199,8 millones de euros, se estructura especialmente en torno al modelo de cuidados de larga duración, con el objetivo de responder a la creciente demanda de diferentes servicios de cuidados de larga duración debido al envejecimiento de la población, y de promover la innovación.

En este sentido destacan, con una dotación de 725,9 millones de euros para 2022, las actuaciones enmarcadas en el Plan de apoyos y cuidados de larga duración, que incluyen la financiación de nuevos equipamientos (públicos y domiciliarios); impulsar centros de día innovadores e integrados en la comunidad y financiar 4 proyectos piloto sobre las nuevas políticas, como experiencias de aprendizaje.

También se realizará una evaluación de la situación actual de las políticas de cuidados (especialmente del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia) y se elaborará una Estrategia Nacional de Desinstitucionalización, y se mejorarán los equipamientos y la incorporación de tecnologías.

Asimismo, se va a desarrollar un Plan de Modernización de los Servicios Sociales, dotado en 2022 con 275,7 millones de euros para invertir en la introducción de nuevas tecnologías en la atención de los servicios sociales y la mejora de los sistemas de información y gestión de los servicios sociales y para financiar proyectos piloto que promuevan la innovación en el marco de los servicios sociales, para orientar mejor los procesos de modernización que se pretenden impulsar. Esto se acompañará con un programa de formación dirigido al personal técnico del Sistema Público de Servicios Sociales y al personal que participa en el cambio en el modelo de apoyos y cuidados de larga duración. Asimismo, se invertirá en diversos aspectos relacionados con la atención a la infancia y la adolescencia.

Otras de las actuaciones incluidas en este componente son el “Plan España Accesible”, que con una inversión para 2022 de 58,8 millones de euros, pretende mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los servicios públicos; el “Plan España te protege contra la violencia machista” que en 2022 cuenta con 75,5 millones de euros; el incremento de la capacidad y eficiencia del sistema de acogida de solicitantes de asilo (61 millones de euros) y la mejora del sistema de prestaciones económicas no contributivas de la Administración General del Estado (con 2,8 millones de euros)

El **componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”** parte de la base de que el mercado laboral español adolece desde hace décadas de importantes desequilibrios que agravan los ciclos económicos, lastran los aumentos de productividad, aumentan la precariedad y profundizan las brechas sociales, territoriales y de género.

El objetivo del componente 23 es promover una reforma que reequilibre las relaciones laborales, a través del diálogo social, de tal manera que se reduzca el desempleo estructural y el paro juvenil, se ataje la precariedad y la pobreza laboral. Las reformas buscan recuperar el equilibrio en los instrumentos de negociación colectiva, el abuso de la temporalidad y la rotación excesiva que caracteriza al empleo en España.

En el ámbito de las inversiones de este componente, destacan las destinadas al fortalecimiento del capital humano, así como a aumentar la eficacia y eficiencia de las políticas públicas de empleo. En concreto, cabe resaltar los programas de formación y activación para el empleo dirigidos a jóvenes solicitantes de empleo (de 16 a 29 años). Asimismo, se contemplan medidas destinadas a mejorar la integración de las mujeres en el mercado laboral y a promover el equilibrio de género. Finalmente, entre las actuaciones de inversión más relevantes para las Comunidades Autónomas, se encuentran los proyectos territoriales que abordan el reto demográfico y facilitan la transformación productiva, en particular hacia una economía ecológica y digital.

Para el año 2022, está prevista una inversión total de 743,1 millones de euros.

En el marco del PRTR, se destinan 255 millones de euros al fomento del empleo joven para apoyar su integración en el mercado laboral mediante programas de formación y primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas a personas jóvenes desempleadas que hayan completado su educación formal, así como actuaciones específicamente orientadas a personas jóvenes investigadoras.

Para la realización de proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad, se dotan 150 millones de euros en el año 2022, para actuaciones que se centrarán en financiar a colectivos especialmente vulnerables y a emprendedores y microempresas, a través de acciones de asesoramiento y orientación.

Cabe destacar asimismo las actuaciones dirigidas a la adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva que, financiadas con 145,5 millones de euros, abarcan diferentes iniciativas de formación para la recualificación.

Por último, los Presupuestos Generales del Estado para al año 2022 contemplan 35 millones de euros para planes específicos que mejoren la capacitación de las mujeres de las áreas rurales y urbanas, especialmente destinados a empleos verdes.

El componente 24 está dedicado a la “Revalorización de la industria cultural”. El sector cultural adolece de una serie de características estructurales que le han impedido desarrollar todo su potencial. Por tal motivo, a través de las reformas e inversiones de este Componente 24 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se impulsará la contribución del sector cultural a la transformación digital;

a la cohesión social y territorial; al crecimiento inteligente, sostenible e integrador; a la salud y a la resiliencia económica, social e institucional y una la política para la próxima generación. De esta manera se busca fortalecer la cadena de valor de las industrias culturales españolas, mediante el refuerzo de sus capacidades y resiliencia. Y para ello se promoverán tres ejes estratégicos: competitividad, dinamización y digitalización y sostenibilidad de los grandes servicios culturales.

Asimismo, como objetivo transversal que ha de inspirar el conjunto de las actuaciones que integran este proyecto, figura el de lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, particularmente en los ámbitos de la creación y producción artística e intelectual.

Para el año 2022 está prevista una inversión de 151 millones de euros. De ese total se destinarán 40,7 millones de euros al impulso de la Competitividad de las Industrias Culturales para el desarrollo de actividades que contribuyan a la promoción, tanto nacional como internacional, de nuestros creadores, artistas, proyectos culturales y artes en general. La promoción del patrimonio y actividad cultural y artística con los que cuenta España, caracterizado por una enorme riqueza y gran diversidad, sirve no sólo para el desarrollo económico del sector cultural, sino, también produce un efecto arrastre que impacta positivamente en otras industrias como el turismo.

Por otro lado, se prevé invertir 88,2 millones de euros para la dinamización de la Cultura a lo largo del territorio, con el objetivo de dotar a los agentes culturales que desarrollan su actividad en el territorio de recursos económicos para consolidar su estructura y su tejido, así como de instrumentos que faciliten la sostenibilidad de sus proyectos a largo plazo, mejoren la competitividad y empleabilidad en el sector y permitan el diseño y desarrollo de estrategias alineadas con los objetivos fijados por la UE para los años venideros, como digitalización y “Green Deal”.

Por último, 22,1 millones de euros se destinan a la digitalización e impulso de los Grandes Servicios Culturales a través de las actuaciones de distintos organismos como la Dirección General de Bellas Artes, la Biblioteca Nacional de España, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y el Museo Nacional del Prado.

El componente 25 “España hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub)”, tiene como objetivo el dinamizar el sector audiovisual (desde una perspectiva amplia

e integradora, que incluye los videojuegos y la creación digital) a través de la internacionalización, el fomento de la innovación y la mejora de la regulación para posicionar a España como centro de referencia para la producción audiovisual y el sector de los videojuegos y los e-Sports.

Se prevé el aumento del tamaño medio de las empresas, lo que será fundamental para reducir la fragilidad del sector y mejorar su competitividad a nivel global. El aumento del efecto arrastre de las inversiones directas extranjeras de grandes productores globales de contenidos audiovisuales sobre las ventas de las pymes. Y, por último, el mejorar el saldo exterior consecuencia de la aplicación de medidas de promoción exterior.

Otro objetivo del Componente 25 es dinamizar el sector audiovisual (desde una perspectiva amplia e integradora, que incluya los videojuegos y la creación digital) a través de la internacionalización, el fomento de la innovación y la mejora de la regulación para posicionar a España como centro de referencia para la producción audiovisual y el sector de los videojuegos y los e-Sports.

Para el año 2022 está prevista una inversión de 30,3 millones de euros en el programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Para ello se ha diseñado una línea de ayudas para la promoción del sector de los videojuegos y de la creación digital cuyo objeto es el apoyo a proyectos empresariales del ámbito de la creación digital que consistan en el desarrollo, la producción, la edición, la distribución, la comercialización o la difusión de videojuegos y otras formas de creación digital, fomentando con ello el crecimiento, fortalecimiento e internacionalización de este tejido creativo empresarial.

El **componente 26 "Plan de fomento del sector del deporte"**, tiene como objetivos principales el fomento del sector del deporte con la dinamización, reestructuración y modernización del sector adaptándolo a nueva realidad socioeconómica mediante los procesos de transformación digital y de transición ecológica. Para el año 2022 está prevista una inversión de 108 millones de euros que se distribuirán en tres medidas.

36,6 millones de euros para el Plan de digitalización del Sector Deporte, con el objetivo de mejorar la estructura digital del sector deportivo español mediante el desarrollo de distintas actuaciones tales como modernizar, a través de la digitalización, la gestión de la actividad ordinaria y económica de las federaciones

deportivas españolas, mejorando los elementos de control públicos; mejorar el análisis de los datos resultantes de la práctica deportiva, de sus actividades y sus resultados, que permita una mejora de la planificación futura de proyectos; impulsar la digitalización de los Centros públicos de Medicina del Deporte. Simplificar y personalizar la relación de los deportistas y profesionales sanitarios en el ámbito de la Medicina del Deporte; modernizar y digitalizar el desarrollo de las políticas estatales de protección de la salud en el Deporte y, entre ellas y de modo especial, la lucha contra el dopaje y de investigación en ciencias del deporte.

Asimismo, se prevé una inversión de 39,4 millones de euros para el Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas. Mediante esta inversión se impulsará fomentar el turismo deportivo sostenible, modernizar las infraestructuras deportivas creadas en los tres centros de alto rendimiento deportivo (Madrid, Sierra Nevada y León) y de la Red de Centros existente en las comunidades autónomas, e incrementar los niveles de actividad física de la población rural a través de la creación de una red coordinada de promotores de la actividad física en las zonas rurales (PAFER)

Por último, se dotan 31,9 millones para el Plan Social del Sector Deporte que se articulará a través de dos grupos de actuaciones tendentes a la cohesión territorial, económica y social. Por un lado, se pondrá énfasis en la internacionalización del deporte y, por otro, a la promoción de la igualdad en el deporte, especialmente dirigido a la reducción de la desigualdad de género en este ámbito.

El PRTR incluye un bloque de reformas para mejorar la eficacia del gasto público en su componente 29

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España aprobado por la Unión Europea este verano incluye un conjunto de medidas encaminadas a mejorar la eficacia del gasto público. En efecto, el Componente 29 del Plan prevé reformas en el ámbito de la evaluación ex post de gasto público (*spending reviews*), de la presupuestación alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la presupuestación verde.

1. Evaluaciones ex post del gasto público (spending reviews)

Este grupo de reformas persigue incorporar los resultados de los procesos de revisión y evaluación del gasto público al proceso de toma de decisiones ligado al ciclo

presupuesta-rio, haciendo un seguimiento activo, pormenorizado e insistente de su implementación por parte de los diferentes centros de gasto y extendiendo el principio de “cumplir o explicar”. Se trata tanto de aumentar la calidad del gasto público (mejorando su composición y reorientando su uso para favorecer el crecimiento y la inclusión) como de contribuir a la estabilidad presupuestaria a medio-largo plazo.

El Gobierno ya ha puesto en marcha la mayoría de las medidas de este bloque. En junio el Consejo de Ministros aprobó el lanzamiento de la tercera fase de *spending reviews*, en-comendando a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) evaluaciones del gasto público en dos áreas: a) instrumentos de financiación del sector público para el apoyo de los sectores productivos de la economía española; y b) gestión de los residuos urbanos. Con esta fase se cerrará el primer ciclo de revisión del gasto de las Administraciones Públicas. Con anterioridad ya se desarrollaron la fase I (análisis del área de subvenciones) y la fase II (análisis de cuatro áreas: beneficios fiscales, gasto en farmacia hospitalaria y en bienes de equipo, incentivos a la contratación e infraestructuras del transporte), cuyas recomendaciones ya se están implementando; dichas conclusiones inspiraron, de hecho, el diseño de muchas de las reformas e inversiones del Plan de Recuperación.

También en junio el Ministerio dio el pistoletazo de salida a los PGE para 2022 con la aprobación de la Orden de Elaboración, que incorporó los resultados de los spending reviews al proceso presupuestario. En concreto, previó que en las Comisiones de Análisis de Programas (que son las reuniones bilaterales entre el Ministerio de Hacienda y el resto de Ministerios para discutir sus prioridades de gasto) se discutirían las recomendaciones de los spending reviews ya realizados.

Poco después, en agosto, se creó la “Unidad de coordinación y seguimiento de los procesos de revisión y evaluación integral del gasto público” en el seno del Ministerio de Hacienda y Función Pública, cumpliendo así con otro de los hitos comprometidos con Bruselas. Su función será el seguimiento activo de la implementación de los resultados de los spending reviews de la AIReF, así como la elaboración y publicación de un informe anual sobre las medidas adoptadas en respuesta a dichas recomendaciones.

Otra de las reformas de este bloque es fortalecer la capacidad evaluadora de la AIReF. El Consejo de Ministros, en su reunión del pasado 14 de septiembre, aprobó la modificación del Estatuto Orgánico de la AIReF, con el fin de crear una nueva División en la autoridad independiente, dotada con los recursos necesarios, con el

objeto de dar continuidad y permanencia a los ejercicios de revisión del gasto público y asegurar que puede afrontar con garantías de calidad el reto de evaluar las políticas públicas.

Y es que la última de las grandes reformas que contempla este bloque es el lanzamiento de un nuevo ciclo de spending-review 2022-2026, encomendándolo también a la AIReF. El objetivo es institucionalizar y dar permanencia a estos ejercicios, de manera que con este encargo quinquenal se desligan del ciclo político las evaluaciones del gasto público.

2. Presupuestación alineada con los objetivos de desarrollo sostenible

El segundo bloque de reformas del Componente 29 del Plan de Recuperación se com-pone de iniciativas para alinear las prioridades de gasto público con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Para ello, se procederá a la elaboración de un informe de alineamiento de los PGE con los ODS, en el marco de elaboración y presentación de los PGE de cada año, como el que se presenta ahora. Esto se ha conseguido creando una metodología homogeneizada que per-mite que cada departamento ministerial, como mejor conocedor del destino dado a sus créditos, elaborare anualmente un informe que en el ámbito de sus competencias refleje el análisis de este alineamiento de recursos públicos con los ODS.

3. Presupuestación alineada con la transición ecológica

El último bloque de reformas del Componente 29 incluye la evaluación del impacto ambiental de las políticas presupuestarias y fiscales y la evaluación de su coherencia con el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales. Es lo que se conoce como presupuestación verde (green budgeting).

Así, se procederá a la elaboración de un informe de alineamiento de los PGE con la transición ecológica, en el marco de elaboración y presentación de los PGE de cada año. En una primera fase (otoño 2022), el objetivo es analizar qué porcentaje de los Presupuestos se destina directamente a contribuir a los objetivos de descarbonización y al cumplimiento del Pacto Verde Europeo. En una fase posterior (otoño 2023), el informe se ampliará para identificar las partidas consideradas “marrones”, es decir, aquellas que son contrarias a la transición medioambiental.

A continuación se desarrollan los componentes del PRTR:

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

miles de euros

Componente	Reforma o inversión	Nombre de la medida	Sección presupuestaria	Dotación PGE 2022
I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura				**5.517.227,86**
C1		**Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y**		**2.184.627,86**
C1	R1	Plan de despliegue de la infraestructura de recarga y de impulso del vehículo eléctrico	23	*
C1	R2	Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte	17	*
C1	I1	Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano	17	1.124.206,38
C1	I2	Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde	23	445.000,00
C1	I3	Actuaciones de mejora de la calidad y fiabilidad en el servicio de Cercanías	17	615.421,48

miles de euros

Componente	Reforma o inversión	Nombre de la medida	Sección presupuestaria	Dotación PGE 2022
C2	R1	Implementación de la Agenda Urbana Española	17	*
C2	R2	Implementación de la Estrategia a largo plazo para la Rehabilitación Energética en el Sector de la Edificación en España (ERESEE) y su plan de acción	17/23	*
C2	R3	Ley de Vivienda	17	*
C2	R4	Ley de Calidad de la Arquitectura y del Entorno Construido y nueva Estrategia Nacional de Arquitectura	17	*
C2	R5	Oficinas de Rehabilitación ("ventanilla única")	17	*
C2	R6	Mejora de la financiación de las actuaciones de rehabilitación	17	*
C2	I1	Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales	17	1.389.000,00
C2	I2	Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes	17	500.000,00
C2	I3	Programa de rehabilitación energética de edificios (PREE)	23	**
C2	I4	Programa de regeneración y reto demográfico	23	350.000,00
C2	I5	Programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PIREP)	17	600.000,00
C2	I6	Programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española	17	**
C3	**Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero**			**493.600,00**
C3	R1	Modificación de la normativa reguladora de las relaciones comerciales en la cadena alimentaria. Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria	21	*
C3	R2	Desarrollo y revisión del marco regulatorio en materia de sostenibilidad ambiental de la ganadería	21	*
C3	R3	Marco legislativo sobre la nutrición sostenible en los suelos agrícolas	21	*
C3	R4	Impulso a la gobernanza y a la gestión sostenible de los regadíos españoles	21	*
C3	R5	Ejecución del II Plan de Acción de la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y del medio rural	21	*
C3	R6	Revisión del marco normativo nacional para la regulación de la pesca sostenible	21	*
C3	I1	Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos	21	303.000,00
C3	I2	Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (I): Modernizar los laboratorios de sanidad animal y vegetal	21	3.810,71
C3	I3	Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (II): Reforzar sistemas de capacitación y bioseguridad en viveros y explotaciones ganaderas	21	12.700,00
C3	I4	Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III): Inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular y en el aprovechamiento de energías y gases renovables en el sector agrícola y ganadero	21	101.841,25

miles de euros

Componente	Reforma o inversión	Nombre de la medida	Sección presupuestaria	Dotación PGE 2022
C3	I5	Estrategia de Digitalización del sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural: Desarrollo de actuaciones para dar apoyo a la digitalización y el emprendimiento del sector agroalimentario y forestal y del medio rural	21	14.798,04
C3	I6	Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (I): Modernización de la Red de Reservas Marinas de Interés Pesquero	21	7.000,00
C3	I7	Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (II): Impulso de la investigación pesquera y acuícola y apoyo a la formación	21	5.450,00
C3	I8	Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (III): Desarrollo tecnológico e innovación en el sector pesquero y acuícola	21	5.000,00
C3	I9	Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (IV): Digitalización y uso de TICs en el sector pesquero	21	4.000,00
C3	I10	Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (V): Apoyo a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada	21	36.000,00
C3	I11	Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (VI): Apoyo a la financiación del Sector Pesquero	21	**
II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes				**2.837.417,88**
C4		**Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad**		**343.100,16**
C4	R1	Conservación de la biodiversidad terrestre y marina	23	*
C4	R2	Restauración de ecosistemas e infraestructura verde	23	*
C4	R3	Gestión Forestal Sostenible	23	*
C4	I1	Digitalización y conocimientos del patrimonio natural	23	34.282,00
C4	I2	Conservación de la biodiversidad terrestre marina	23	60.130,00
C4	I3	Restauración de ecosistemas e infraestructura verde	23	113.154,16
C4	I4	Gestión forestal sostenible	23	135.534,00
C5		**Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos**		**859.299,18**
C5	R1	Planes y estrategias en materia de agua y modificaciones normativas	23	*
C5	I1	Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)	23	255.000,00
C5	I2	Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación	23	344.608,75
C5	I3	Transición digital en el sector del agua	23	164.690,43
C5	I4	Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo	23	95.000,00
C6		**Movilidad sostenible, segura y conectada**		**1.635.018,54**
C6	R1	Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada	17	*
C6	R2	Estrategia Indicativa Ferroviaria	17	*
C6	I1	Red nacional de transporte: Corredores europeos	17	635.436,92
C6	I2	Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones	17	482.302,79
C6	I3	Intermodalldad y logística	17	209.778,83
C6	I4	Programa de apoyo para un transporte sostenible y digital	17	307.500,00

miles de euros

Componente	Reforma o inversión	Nombre de la medida	Sección presupuestaria	Dotación PGE 2022
III. Transición Energética Justa e Inclusiva				**1.646.000,00**
C7		**Despliegue e integración de energías renovables**		**630.000,00**
C7	R1	Marco normativo para el fomento de la generación renovable	23	*
C7	R2	Estrategia Nacional de Autoconsumo	23	*
C7	R3	Desarrollo de las comunidades energéticas	23	20.000,00
C7	R4	Marco para la innovación y desarrollo tecnológico de las energías renovables	23	*
C7	I1	Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos	23	435.000,00
C7	I2	Energía sostenible en las islas	23	175.000,00
C8		**Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de**		**351.000,00**
C8	R1	Marco habilitador para la integración de renovables en el sistema energético: redes, almacenamiento e infraestructuras	23	*
C8	R2	Estrategia de almacenamiento energético y adaptación del marco regulatorio para el despliegue del almacenamiento energético	23	*
C8	R3	Desarrollo del marco normativo para la agregación, gestión de la demanda y servicios de flexibilidad	23	*
C8	R4	Sandboxes o bancos de pruebas regulatorios	23	*
C8	I1	Despliegue del almacenamiento energético	23	289.000,00
C8	I2	Digitalización de las redes	23	**
C8	I3	Nuevos modelos de negocio en la transición energética	23	62.000,00
C9		**Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial**		**555.000,00**
C9	R1	Hoja de ruta del hidrógeno: una apuesta por el hidrógeno renovable	23	*
C9	I1	Hidrógeno renovable: un proyecto país	23	555.000,00
C10		**Estrategia de Transición Justa**		**110.000,00**
C10	R1	Puesta en marcha de convenios de transición justa en zonas de transición energética	23	*
C10	I1	Inversiones en transición justa	23	110.000,00
IV. Una Administración para el Siglo XXI				**1.794.710,32**
C11		**Modernización de las Administraciones Públicas**		**1.794.710,32**
C11	R1	Reforma para la modernización y digitalización de la Administración	27	*
C11	R2	Reforma para el impulso del Estado de Derecho y la eficiencia del servicio público de justicia	13	*
C11	R3	Reforma para la modernización de la arquitectura institucional de gobernanza económica	27	*
C11	R4	Estrategia Nacional de Contratación Pública	15	*
C11	R5	Refuerzo de las capacidades administrativas	15	*
C11	I1	Modernización de la Administración General del Estado	27	388.000,00

miles de euros

Componente	Reforma o inversión	Nombre de la medida	Sección presupuestaria	Dotación PGE 2022
C11	I2	Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado	13	209.770,00
			19	75.801,10
			26	65.765,66
			12	22.751,00
			16	21.250,00
			14	25.000,00
			32	16.650,00
			32	47.000,00
			21	10.000,00
			31	5.786,63
C11	I3	Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las CCAA y las EELL	15	249.921,93
			22	151.700,00
			26	70.000,00
C11	I4	Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado	23	434.697,00
C11	I5	Refuerzo de las capacidades administrativas	15	617,00
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impul				**8.503.789,97**
C12		**Política Industrial España 2030**		**3.184.469,98**
C12	R1	Estrategia Española de Impulso Industrial 2030	20	*
C12	R2	Política de residuos e impulso a la economía circular	23	*
C12	I1	Espacios de datos sectoriales (contribución a proyectos tractores de digitalización de los sectores productivos estratégicos)	27	100.000,00
C12	I2	Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial	20	2.784.469,98
C12	I3	Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular	23	300.000,00
C13		**Impulso a la pyme**		**2.140.239,99**
C13	R1	Mejora de la Regulación y del Clima de Negocios	27	*
C13	R2	España como Nación Emprendedora	27	*
C13	I1	Emprendimiento	20	42.300,00
			27	78.000,00
C13	I2	Crecimiento	20	183.000,00
C13	I3	Digitalización e Innovación I	20	67.586,00
			27	1.559.000,00
C13	I4	Apoyo al Comercio	20	122.600,00
		Apoyo al Comercio (Centro de Investigación y Control de la Calidad)	31	748,99
C13	I5	Internacionalización	20	87.005,00
C14		**Plan de modernización y competitividad del sector turístico**		**1.629.000,00**
C14	R1	RD por el que se desarrolla el Fondo Financiero del Estado para la Competitividad Turística	20	*
C14	I1	Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.	20	766.700,00
C14	I2	Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico	20	160.000,00
			27	40.000,00
C14	I3	Estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares	20	110.000,00
C14	I4	Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad	20	552.300,00

miles de euros

Componente	Reforma o inversión	Nombre de la medida	Sección presupuestaria	Dotación PGE 2022
C15	**Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G**			**1.550.080,00**
C15	R1	Reforma del marco normativo de telecomunicaciones: Ley General, instrumentos regulatorios e Instrumentos de aplicación	27	*
C15	R2	Hoja de ruta 5G: Gestión y asignación del espectro, reducción de cargas al despliegue, Ley de Ciberseguridad 5G y Apoyo a entidades locales	27	31.300,00
C15	I1	Favorecer la vertebración territorial mediante despliegue de redes: Extensión de la banda ancha ultrarrápida y cobertura en movilidad de 30 Mbps	27	256.000,00
C15	I2	Refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial	27	150.000,00
C15	I3	Bonos de conectividad para pymes y colectivos vulnerables	27	40.000,00
C15	I4	Renovación y sostenibilidad de infraestructuras	27	40.000,00
C15	I5	Despliegue de infraestructuras digitales transfronterizas	27	250.000,00
C15	I6	Despliegue del 5G: redes, cambio tecnológico e innovación	27	600.000,00
C15	I7	Ciberseguridad: Fortalecimiento de las capacidades de ciudadanos, PYMEs y profesionales; e Impulso del ecosistema del sector	27	182.780,00
VI. Pacto por la Ciencia y la Innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud				**2.279.195,00**
C16	**Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial**			**113.800,00**
C16	R1	Estrategia Nacional de IA	27	*
C16	I1	Estrategia Nacional de IA	27	113.800,00
C17	**Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema**			**1.661.595,00**
C17	R1	Reforma de la Ley de la de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación con tres ejes clave: mejora de la gobernanza, nueva carrera científica y transferencia de conocimiento	28	*
C17	R2	Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 (EECTI) y Desarrollo avanzado del Sistema de Información de Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTI)	28	*
C17	R3	Reorganización de los Organismos Públicos de Investigación (OPIs) y racionalización de su estructura y funcionamiento	28	*
C17	I1	Planes Complementarios con CCAA	28	130.374,00
C17	I2	Fortalecimiento de las capacidades, infraestructuras y equipamientos de los agentes del SECTI	28	258.080,00
C17	I3	Nuevos proyectos I+D+i Publico Privados, Interdisciplinares, Pruebas de concepto y concesión de ayudas consecuencia de convocatorias competitivas internacionales. I+D+i de vanguardia orientada a retos de la sociedad. Compra pública pre-comercial	28	521.500,00
C17	I4	Nueva carrera científica	28	151.010,00
C17	I5	Transferencia de conocimiento	28	111.660,00
C17	I6	Salud	28	307.040,00
C17	I7	Medioambiente, cambio climático y energía	28	61.931,00
C17	I8	I+D+i en automoción sostenible (PTAS)	28	**
C17	I9	Sector aeroespacial	28	120.000,00

miles de euros

Componente	Reforma o inversión	Nombre de la medida	Sección presupuestaria	Dotación PGE 2022
C18	**Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud**			**503.800,00**
C18	R1	Fortalecimiento de la Atención Primaria y Comunitaria	26	*
C18	R2	Reforma del sistema de salud pública	26	*
C18	R3	Consolidación de la cohesión, la equidad y la universalidad	26	*
C18	R4	Refuerzo de las capacidades profesionales y reducción de la temporalidad	26	*
C18	R5	Reforma de la regulación de medicamentos y productos sanitarios	26	*
C18	I1	Plan de inversión en equipos de alta tecnología en el Sistema Nacional de Salud	26	396.100,00
C18	I2	Acciones para reforzar la prevención y promoción de la Salud	26	22.585,00
C18	I3	Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias	26	15.515,00
			19	1.940,00
			31	2.040,00
			32	18.500,00
C18	I4	Formación de profesionales sanitarios y recursos para compartir conocimiento	26	4.635,00
C18	I5	Plan para la racionalización del consumo de productos farmacéuticos y fomento de la sostenibilidad	26	7.485,00
C18	I6	Data lake Sanitario	27	35.000,00
VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades				**2.089.686,06**
C19		**Plan Nacional de competencias digitales (digital skill)**		**659.001,06**
C19	R1	Plan Nacional de Competencias Digitales	27	*
C19	I1	Competencias digitales transversales	27	36.000,00
			18	42.000,00
			12	26.000,00
C19	I2	Transformación Digital de la Educación	18	342.001,06
C19	I3	Competencias digitales para el empleo	24	75.000,00
			14	3.000,00
			32	15.000,00
			26	1.000,00
			19	84.000,00
			17	11.000,00
			16	19.000,00
C19	I4	Profesionales digitales	27	5.000,00
C20		**Plan Estrategico de Impulso a la Formación Profesional**		**775.415,00**
C20	R1	Plan de modernización de la Formación Profesional	18	*
C20	R2	Ley de Ordenación del sistema integral de Formación Profesional vinculado al Sistema Nacional de Cualificaciones	18	200,00
C20	I1	Reskilling y upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales	18	471.849,00
C20	I2	Transformación Digital de la Formación Profesional	18	93.700,00
C20	I3	Innovación e internacionalización de la Formación Profesional	18	209.666,00

miles de euros

Componente	Reforma o inversión	Nombre de la medida	Sección presupuestaria	Dotación PGE 2022
C21		**Modernizacion y digitalizacion del sistema educativo, incluida la educacion temprana de 0-3 años**		**655.270,00**
C21	R1	Desarrollo normativo de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación	18	*
C21	R2	Diseño y aplicación de nuevo modelo curricular por competencias clave, priorizando aprendizajes fundamentales, y regulación de una ordenación académica inclusiva	18	1.400,00
C21	R3	Reforma integral del sistema universitario	33	*
C21	I1	Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años): Reforma/rehabilitación y equipamiento para nuevas unidades; nueva construcción y equipamiento; y, gastos de personal y otros gastos	18	333.820,00
C21	I2	Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa #PROA+)	18	120.000,00
C21	I3	Creación de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas y distritos escolares	18	39.000,00
C21	I4	Formación y capacitación del personal docente e investigador	33	125.020,00
C21	I5	Mejora de infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarios	33	22.030,00
			27	14.000,00
VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo				**1.942.896,67**
C22		**Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de**		**1.199.832,03**
C22	R1	Reforzar la atención a la dependencia y promover el cambio de modelo de apoyos y cuidados de larga duración	29	*
C22	R2	Modernizar los servicios sociales públicos y dotarles de un nuevo marco normativo	29	*
C22	R3	Aprobar una nueva ley de protección de las familias y de reconocimiento de su diversidad	29	*
C22	R4	Reformar el sistema de acogida humanitaria y de solicitantes de protección internacional en España	29	*
C22	R5	Mejorar el sistema de prestaciones económicas no contributivas de la Administración General del Estado	29	**
			32	2.835,36
C22	I1	Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología	29	725.955,19
C22	I2	Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia	29	275.591,95
			30	100,00
C22	I3	Plan España País Accesible	29	58.795,68
C22	I4	Plan España te protege contra la violencia machista.	30	75.553,85
C22	I5	Incremento de la capacidad y eficiencia del sistema de acogida de solicitantes de asilo	32	61.000,00

miles de euros

Componente	Reforma o inversión	Nombre de la medida	Sección presupuestaria	Dotación PGE 2022
C23		**Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo**		**743.064,64**
C23	R1	Regulación del trabajo a distancia	19	*
C23	R2	Medidas para eliminar la brecha de género	19	*
C23	R3	Generalización del contrato indefinido, causalidad y simplificación de la contratación temporal	19	*
C23	R4	Modernización de políticas activas de empleo	19	*
C23	R5	Establecimiento de un mecanismo permanente de flexibilidad interna y recualificación de trabajadores en transición	19	*
C23	R6	Revisión de las subvenciones y bonificaciones a la contratación laboral	19	*
C23	R7	Modernización de la negociación colectiva	19	*
C23	R8	Modernización de la contratación y subcontratación de actividades empresariales	19	*
C23	R9	Regulación del trabajo de los repartidores a domicilio por parte de las plataformas digitales	19	*
C23	R10	Simplificación y mejora del nivel asistencial de desempleo	19	*
C23	R11	Digitalización del SEPE, para su modernización y eficiencia (inversión recogida en el componente 11)	19	*
C23	I1	Empleo Joven	19	255.000,00
C23	I2	Empleo Mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo	19	35.000,00
C23	I3	Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva	19	145.500,00
C23	I4	Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad	19	150.000,00
C23	I5	Gobernanza e impulso a las políticas de apoyo a la activación para el empleo	19	27.000,00
C23	I6	Plan integral de impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible	19	33.400,00
C23	I7	Fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al Ingreso Mínimo Vital	32	97.164,64
IX. Impulso de la Industria de la Cultura y el Deporte				**289.305,61**
C24		**Revalorización de la industria cultural**		**151.000,30**
C24	R1	Desarrollo Estatuto del Artista y Fomento de la inversión, el mecenazgo cultural y participación	24	*
C24	R2	Refuerzo de los derechos de autor y derechos conexos	24	*
C24	I1	Impulso de la competitividad de las industrias culturales	24	40.674,00
C24	I2	Dinamización de la cultura a lo largo del territorio	24	88.176,30
C24	I3	Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales	24	22.150,00
C25		**España hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub)**		**30.308,31**
C25	R1	Reforma del marco regulatorio del sector audiovisual	24	*
C25	I1	Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual	24	30.308,31
			27	**
C26		**Plan de fomento del sector del deporte**		**107.997,00**
C26	R1	Nueva Ley del Deporte	24	*
C26	R2	Ley de Profesiones del deporte	24	*
C26	R3	Estrategia nacional del fomento del deporte contra el sedentarismo y la inactividad física	24	*
C26	I1	Plan de Digitalización del Sector Deporte	24	36.607,00
C26	I2	Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas	24	39.420,00
C26	I3	Plan Social del Sector Deporte	24	31.970,00

miles de euros

Componente	Reforma o inversión	Nombre de la medida	Sección presupuestaria	Dotación PGE 2022
X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible				*
C27		**Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal**		*
C27	R1	Aprobación de la Ley de lucha contra el fraude	15	*
C27	R2	Modernización de la Agencia Tributaria	15	*
C27	R3	Potenciación de la asistencia al contribuyente	15	*
C27	R4	Vertiente internacional	15	*
C27	R5	Modelo cooperativo	15	*
C28		**Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI**		*
C28	R1	Medidas adoptadas en 2020 para paliar los efectos de la pandemia COVID-19	15	*
C28	R2	Análisis de beneficios fiscales	15	*
C28	R3	Creación de un comité de personas expertas para la reforma fiscal	15	*
C28	R4	Reforma de medidas fiscales que contribuyan a la transición ecológica	15	*
C28	R5	Aprobación del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales	15	*
C28	R6	Aprobación del Impuesto sobre Transacciones Financieras	15	*
C28	R7	Medidas tributarias de adopción a corto plazo en los Impuestos personales	15	*
C28	R8	Medidas tributarias de adopción a corto plazo en el Impuesto sobre Sociedades	15	*
C28	R9	Medidas tributarias de adopción a corto plazo en los impuestos indirectos	15	*
C29		**Mejora de la eficacia del gasto público**		*
C29	R1	Proceso de revisión y evaluación del gasto público	15	*
C29	R2	Alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	15	*
C29	R3	Alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con la transición ecológica (*green budgeting*)	15	*
C30		**Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del**		*
C30	R1	Separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social	32	*
C30	R2	Mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones. Alineación de la edad efectiva de jubilación con la edad legal de jubilación. Adecuación a las nuevas carreras profesionales del periodo de cómputo para el cálculo de la pensión de jubilación. Sustitución del factor de sostenibilidad por un mecanismo de equidad intergeneracional	32	*
C30	R3	Nuevo sistema de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos por sus ingresos reales	32	*
C30	R4	Modificación del complemento de maternidad de pensiones	32	*
C30	R5	Reforma e impulso de los sistemas complementarios de pensiones	32	*
C30	R6	Adecuación de bases máximas de cotización	32	*
TOTAL				**26.900.229,37**

* Las reformas no suelen llevar asociada una dotación porque ya se han previsto inversiones para potenciar la reforma

** Estas inversiones no tienen anualidad 2022, aunque pueden que la hayan tenido en el 2021 y/o la vayan a tener en 2023 y siguientes

2.1.2.3 LA COGOBERNANZA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRASFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales participan en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el ejercicio de las competencias que constitucionalmente les corresponden. Esas competencias están muy ligadas a la finalidad transformadora del Plan y a la transición verde y digital que con él se pretende, por lo que es fundamental su participación en la ejecución del mismo. Las CCAA y los diferentes Ministerios han acordado a través de las diferentes Conferencias Sectoriales los criterios de distribución de los fondos entre las CCAA y las propias cuantías de reparto. Además, el Real Decreto Ley 36/2020 creó la Conferencia Sectorial para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con las Comunidades y Ciudades autónomas y con la Federación Española de Municipios y Provincias en representación de las Entidades Locales, que preside la Ministra de Hacienda y Función Pública, con el objetivo de canalizar la gobernanza multinivel territorial propia del sistema español de estado de las autonomías y de establecer mecanismos y vías de cooperación y coordinación en la implementación del Plan. Todo ello partiendo de que el Plan de Recuperación es un instrumento de financiación comunitaria de gestión directa, en el que los beneficiarios son los Estados Miembros.

En 2021 se han celebrado conferencias sectoriales que han permitido la transferencia a las Comunidades Autónomas de los recursos necesarios para la ejecución de las inversiones que les corresponden. Igualmente, a través de reales decretos de concesión directa de ayudas, las Comunidades Autónomas han recibido transferencias con cargo a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en ámbitos tales como el fomento de la movilidad eficiente y sostenible; la recualificación; la modernización y digitalización del sistema universitario español; la restauración medioambiental de zonas degradadas; el fomento de la adquisición o la ejecución de programas de incentivos al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable; así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial.

De este modo, para Comunidades Autónomas y Entidades Locales se ha autorizado ya en Consejo de Ministros, el reparto en Conferencia Sectorial de alrededor de más de 6.500 millones de euros y se han aprobado reales decretos de concesión directa por importe de 1.500 millones de euros.

Parte de esas cantidades llegarán a las Entidades Locales como destinatarias últimas de los fondos para la realización de actuaciones ligadas a la transición verde y digital; actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes; proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico; o actuaciones ligadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las Entidades Locales. Asimismo, se han publicado desde el ámbito estatal convocatorias de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano.

Para el año 2022 se contemplan transferencias desde el Estado a las Comunidades Autónomas y a las Entidades Locales para continuar en la senda de necesaria y eficaz colaboración entre Administraciones Públicas para una adecuada ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que permita la plena absorción de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En los PGE 2022 consolidados, se prevén transferencias a CCAA por valor de 8.712,1 millones de euros, lo que supone un 30,7 por ciento más que en los PGE consolidados anteriores.

TRANSFERENCIAS A CCAA DEL PRTR (MRR)

PGE 2022 CONSOLIDADOS

miles de euros

MINISTERIO	PGE 2021 (1)	% respecto del total PGE 2021	PGE 2022 (2)	% respecto del total PGE 2022	Diferencia (%) (2)/(1)
MINISTERIO DE JUSTICIA	334	0,0	140.835	1,6	-
MINISTERIO DE DEFENSA	0	0,0	2.000	0,0	-
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	136.000	2,0	239.072	2,7	75,8
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	1.692.500	25,4	1.957.268	22,5	15,6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	1.697.578	25,5	1.417.041	16,3	-16,5
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	687.750	10,3	383.423	4,4	-44,2
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	150.300	2,3	1.109.030	12,7	637,9
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	114.800	1,7	115.841	1,3	0,9
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	78.000	1,2	527.304	6,1	576,0
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	16.110	0,2	142.286	1,6	783,2
MINISTERIO DE SANIDAD	408.500	6,1	475.415	5,5	16,4
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	272.200	4,1	123.700	1,4	-54,6
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	290.340	4,4	948.930	10,9	226,8
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	843.100	12,7	900.018	10,3	6,8
MINISTERIO DE IGUALDAD	19.800	0,3	46.200	0,5	133,3
MINISTERIO DE CONSUMO	0	0,0	440	0,0	-
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	70.000	1,1	51.645	0,6	-26,2
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	186.220	2,8	131.670	1,5	-29,3
TOTAL TRANSFERENCIAS A CCAA DE PGE CONSOLIDADOS	**6.663.531**	**100,0**	**8.712.119**	**100,0**	**30,7**

No incluye ni REACT ni las transferencias que se realicen desde los entes que forman parte del sector estimativo

En cuanto a las EELL, los PGE 2022 consolidados recogen transferencias por valor de 2.050,2 millones de euros, lo que supone un 57,9 por ciento más que los PGE consolidados anteriores.

TRANSFERENCIAS A EELL DEL PRTR (MRR)

PGE 2022 CONSOLIDADOS

miles de euros

MINISTERIO	PGE 2021 (1)	% respecto del total PGE 2021	PGE 2022 (2)	% respecto del total PGE 2022	Diferencia (%) (2)/(1)
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	312.500	24,1	1.551.000	75,7	396,3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	15.453	1,2	15.453	0,8	0,0
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	52.000	4,0	4.438	0,2	-91,5
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	781.600	60,2	227.768	11,1	-70,9
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL	92.000	7,1	149.700	7,3	62,7
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	9.000	0,7	48.000	2,3	433,3
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	8.420	0,6	24.125	1,2	186,5
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	17.200	1,3	4.500	0,2	-73,8
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	0	0,0	700	0,0	-
MINISTERIO DE CONSUMO	0	0,0	400	0,0	-
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	10.000	0,8	24.098	1,2	141,0
TOTAL TRANSFERENCIAS A EELL DE PGE CONSOLIDADOS	**1.298.173**	**100,0**	**2.050.182**	**100,0**	**57,9**

No incluye ni REACT ni las transferencias que se realicen desde los entes que forman parte del sector estimativo

2.1.2.4 EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

El artículo 8 del Reglamento (UE) 2021/241, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, determina que “La Comisión ejecutará el Mecanismo en régimen de gestión directa de conformidad con las normas pertinentes adoptadas en virtud del artículo 322 del TFUE, en particular el Reglamento Financiero y el Reglamento (UE, Euratom) 2020/2092 del Parlamento Europeo y del Consejo”.

Este planteamiento conlleva la condición de beneficiario del Estado español, que, al igual que el resto de países de la UE, debe adaptarse a los requerimientos establecidos por el marco referido. Para hacer efectivo el régimen de gestión directa, cabe mencionar la concreción en la estructura orgánica del Ministerio de Hacienda y Función Pública de dos referentes básicos del modelo: la Autoridad Responsable (coordinadora) y la Autoridad de Control. Respectivamente: la Secretaría General de Fondos Europeos y la Intervención General de la Administración del Estado.

Desde el punto de vista funcional, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se configura como un “Modelo de gestión por objetivos, orientado a resultados”, conforme al contenido que se formula en el Council Implementing Decisión, estructurado en 30 Componentes.

Para hacer efectivo el Modelo, por un lado, se concretan unas Disposiciones Operativas (Operational Arrangements), y, por otro, mediante sendas Órdenes Ministeriales de la Ministra de Hacienda y Función Pública se regulan el Sistema de Gestión y el Sistema de Información, con el fin de facilitar el cumplimiento de los requerimientos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. La Orden Ministerial del Sistema de gestión tiene como finalidad adaptar los procedimientos de las Administraciones Públicas participantes en el Plan, para asegurar la adecuada aplicación de los principios orientadores de la gestión, en los términos establecidos por la Comisión Europea. La del Sistema de Información articula el diseño e implantación de un sistema de recogida de información que afecta a los tres niveles territoriales (estatal, autonómico y local). Ambos sistemas, configurados con un enfoque complementario y conjunto, permitirán planificar más los Componentes, allí donde sea necesario, así como gestionar, seguir y controlar la ejecución del Plan.

Más en detalle, la Orden Ministerial que regula el Sistema de Gestión pretende dotar al Modelo de seguridad jurídica, y facilitar el cumplimiento de los principios de coordinación y responsabilidad, con el objetivo de maximizar la absorción de los fondos asignados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, sobre la base del siguiente contenido:

1. Principios de gestión específicos del PRTR, desarrollo de los requerimientos a cumplir en relación con los distintos aspectos:

    a) Concepto de hito y objetivo, así como los criterios para su seguimiento y acreditación del resultado.

    b) Etiquetado verde y etiquetado digital.

    c) Análisis de riesgo en relación con posibles impactos negativos significativos en el medioambiente (do no significant harm, DNSH); seguimiento y verificación de resultado sobre la evaluación inicial.

d) Refuerzo de mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de interés.

e) Compatibilidad del régimen de ayudas de Estado y prevención de la doble financiación.

f) Identificación del perceptor final de los fondos, sea como beneficiario de las ayudas, o adjudicatario de un contrato o subcontratista.

g) Comunicación.

2. Modificaciones y seguimiento de los principios aplicables. Sin perjuicio de que se consideran estructurales los objetivos de primer nivel (CID), se entiende necesario definir un procedimiento para la actualización o evaluación de incidencias en el desarrollo de los proyectos y subproyectos, en la medida que pudieran requerir cambios respecto a las modificaciones iniciales.

3. Se definen los elementos básicos del Sistema de Información, para asegurar su operatividad a efectos de gestión y seguimiento, elaboración y estructura de los Informes de Gestión, y facilitar el desarrollo de la función de control.

4. Declaración de Gestión por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en los términos del Acuerdo de Financiación, y desarrollo del contenido a incluir en los Informes de Gestión a emitir en los ámbitos de los Componentes que integran el PRTR.

   Con la finalidad de facilitar la adaptación al Modelo por parte de los distintos ámbitos de gestión, la Orden Ministerial incluye cuatro anexos, relativos a los siguientes aspectos:

   - Glosario de términos, por el que se concretan los distintos conceptos o términos empleados en el articulado de la Orden.

   - Test de autoevaluación y riesgo, con el objeto de que cada órgano responsable o gestor pueda determinar su estado de situación en relación con los requerimientos de control de gestión y de cumplimiento de los principios de obligado cumplimiento. En función del resultado obtenido, cada órgano debería adoptar las medidas que fueran

necesarias para alcanzar un nivel de cumplimiento que permita evitar cualquier tipo de riesgo.

- Referencias en relación con los principios y criterios de gestión, para las que se proporcionan diversas fuentes, en la medida que ha sido posible de la propia Comisión Europea, como contraste para adaptar las prácticas de gestión a las recomendaciones de carácter general.

- Modelos de declaración por parte de los beneficiarios, contratistas y subcontratistas a efectos de ausencia de conflicto de interés, cesión y tratamiento de datos, y compromiso para el cumplimiento de los principios de obligado cumplimiento.

Por su parte, la Orden Ministerial que regula el Sistema de Información responde a los siguientes objetivos:

1. Dotar a las administraciones estatal, autonómica y local con responsabilidades de ejecución, de una herramienta para la planificación de las acciones necesarias para la consecución de hitos y objetivos, y el seguimiento de las medidas, proyectos y subproyectos que tienen encomendados.

2. Disponer de una herramienta para la programación presupuestaria plurianual del Plan, facilitando el análisis de las desviaciones y la planificación de ejercicios futuros.

3. Establecer un marco sistemático para la toma de decisiones, a todos los niveles, en relación con el cumplimiento de la programación que deriva del Council Implementing Decision.

4. Tratar la información en base a principios homogéneos, estableciendo un marco de confianza y fiabilidad ante la Autoridad de Control, los Servicios de la Comisión Europea y el Tribunal de Cuentas Europeo.

5. Generar los Informes de Gestión por los distintos niveles de responsabilidad, facilitando la elaboración y seguimiento del resultado de la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

6. Facilitar la elaboración de la Declaración de Gestión, soportada en los Informes de Gestión formulados por las entidades decisoras y ejecutoras.

El Sistema de Información es un instrumento fundamental para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Ha sido diseñado para la coordinación y seguimiento del Plan por los distintos agentes implicados en su ejecución -administración estatal, autonómica y local-, dando respuesta a las necesidades de planificación, gestión, control y rendición de cuentas.

El Sistema ha sido concebido para asegurar el cumplimiento de los requerimientos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y para dar soporte a un modelo de gestión orientado a resultados.

Con esta herramienta, los responsables de los distintos niveles de las Administraciones Públicas desarrollarán sus capacidades de planificación, seguimiento y control de proyectos de inversión pública y reforzarán sus habilidades para la gestión preventiva, en particular las que permiten anticiparse a los problemas y tomar decisiones que eviten incumplimientos.

Con la implantación del Sistema de Información se materializa la transformación del funcionamiento de las Administraciones Públicas hacia una cultura orientada a la gestión por objetivos, que tendrá su efecto tanto en la gestión de los fondos europeos como en otros ámbitos y cuyos resultados serán tangibles, también, en el largo plazo.

2.1.2.5 MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y COMPONENTE 27 DEL PRTR

La lucha contra el fraude y el control en el cumplimiento de las obligaciones tributarias ha sido clave en el proceso de consolidación fiscal y de recuperación de los volúmenes de recaudación tributaria. En concreto, en los últimos años se han realizado importantes avances en la lucha contra el fraude, los cuales han permitido alcanzar ingresos de 17.274 millones de euros en 2020. Estos resultados suponen mejorar en más de 1.550 millones de euros, un 9,9 por ciento, los obtenidos el año anterior. No obstante, debe advertirse que los resultados alcanzados en 2020 incluyen

expedientes de minoración de pagos fraccionados por una cuantía de 4.487 millones que serán de difícil repetición en otros ejercicios.

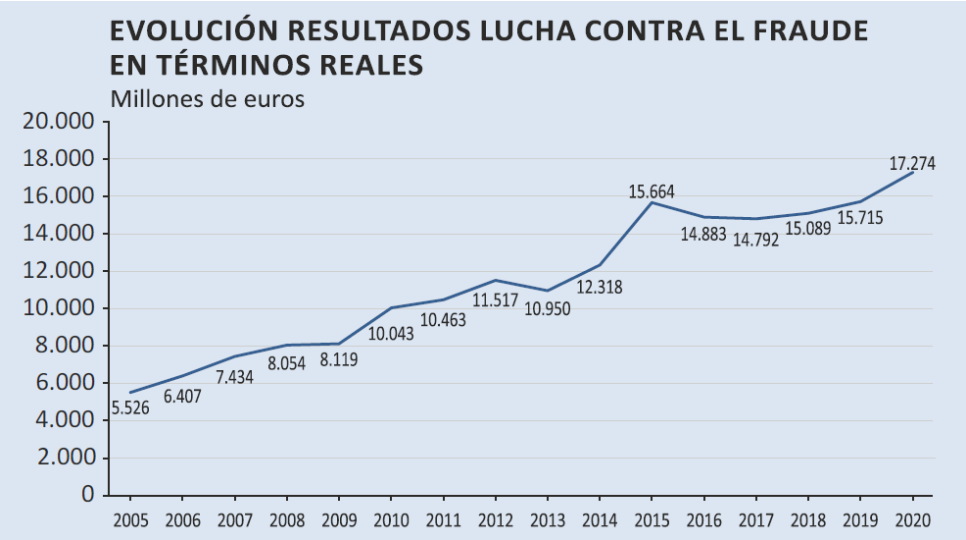

En 2022, la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) continuará desarrollando y potenciando diversas iniciativas en la lucha contra los incumplimientos tributarios y el fraude fiscal, de acuerdo con su Plan Estratégico:

- Se impulsan las vías de relación con los contribuyentes, con la consolidación de las denominadas «Administraciones de asistencia Digital Integral» (ADIs), la asistencia telefónica de la campaña de Renta, la inclusión de avisos en el documento de datos fiscales del IRPF, o la implantación de un sistema de información y asistencia completa al ciudadano en el área de recaudación.

- Se refuerza el control de los grandes patrimonios, de la actividad económica realizada vía comercio electrónico, así como de los mercados de activos virtuales.

- La gestión recaudatoria se enfocará con una perspectiva de futuro con mejoras en la evaluación del riesgo recaudatorio.

- En el ámbito de Aduanas, para lograr la agilización del levante de las mercancías, se consolidará el uso de la pre-declaración aduanera.

- Asimismo, la AEAT ejecutará en 2022 su Plan Anual de Control Tributario y Aduanero.

En esta línea se encuadra también el componente 27 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, “Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal”, que busca precisamente evitar nuevas formas de fraude fiscal, incrementar la eficacia del control tributario, incentivar el cumplimiento voluntario por el contribuyente de sus obligaciones tributarias, avanzar en el cumplimiento cooperativo, e incorporar reformas que se ajusten a las acciones adoptadas en ámbito internacional. Se articula en cinco bloques:

- La recientemente aprobada Ley de lucha contra el fraude, con medidas tales como la prohibición de amnistías fiscales, la ampliación del concepto de paraíso fiscal o la prohibición del software de doble uso.

- Modernización de la AEAT.

- Mejora de los servicios de asistencia al contribuyente.

- Impulso de la vertiente internacional de la AEAT.

- Apuesta por un modelo cooperativo con los contribuyentes, impulsando la adhesión a los Códigos de Grandes Empresas, Asociaciones y Colegios de Profesionales Tributarios y Asesores Fiscales ya aprobados, y pretendiendo la aprobación y firma de los Códigos de Buenas Prácticas de PYMES y autónomos.

2.1.2.6 EL SISTEMA DE CONTROL INTEGRAL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

El sistema de control aplicable se despliega en tres ámbitos o niveles diferenciados, los dos primeros actuarían de forma concurrente, mientras que el tercero actuaría sobre los anteriores.

El control interno del órgano ejecutor (nivel 1)

Este primer nivel opera, fundamentalmente, en el ámbito de cada órgano encargado de la ejecución de una actuación enmarcada en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y constituye el control primario y básico de cualquier actividad administrativa, que debe dar seguridad sobre el cumplimiento de los requerimientos legales, de objetivos y de buena gestión financiera exigidos, así como disponer de un sistema de prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

Dentro de este nivel se encuentran también los sistemas informáticos de gestión y seguimiento desarrollados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y la Secretaría General de Fondos Europeos. Estos sistemas recogerán tanto los hitos y objetivos establecidos para cada componente, como su asignación a cada una de las operaciones y actuaciones necesarias que permitan su consecución, el nivel de ejecución de dichas actuaciones, así como de los hitos y objetivos asociados, con el fin de cruzar esta información con los sistemas tradicionales de gestión de fondos estructurales y evitar la doble financiación.

Con el fin de dotar a los órganos gestores de las competencias necesarias, el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude desarrollará funciones de formación y promoverá protocolos de prevención del fraude a seguir por cada uno de los ejecutantes de las actuaciones incluidas en el Plan.

El control interno de órgano independiente (nivel 2)

Este segundo nivel, todavía relacionado con la gestión, está encomendado a los órganos de control interno independientes de las distintas Administraciones actuantes (IGAE, intervenciones autonómicas, locales…) así como a los servicios jurídicos. La diferencia respecto de control de primer nivel es que estos órganos

actúan con total autonomía e independencia de los órganos responsables de la gestión de las actuaciones y operaciones contempladas en cada componente. Este control se concreta en los siguientes aspectos:

• Control ex ante de legalidad sobre los actos de ejecución de gasto preceptivo y vinculante, ajustado a las exigencias de la ejecución del Plan.

• Participación de los interventores y los servicios de asesoría jurídica en los órganos colegiados de contratación.

• Participación de los interventores y los servicios de asesoría jurídica en la elaboración de las bases reguladoras de las subvenciones.

Régimen de auditorías y controles ex post nacionales (nivel 3)

La IGAE es la Autoridad de Control del MRR conforme a lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, y le corresponde planificar la totalidad de las actuaciones a realizar, así como llevar a cabo las auditorías en el ámbito del Estado y coordinar las que deban realizar a los órganos de control autonómicos.

Para ello ha elaborado una estrategia de auditoría que expone la metodología de auditoría, los métodos de muestreo y la planificación de auditorías durante el periodo de implementación del MRR, sobre la base del análisis de riesgos y se actualizará al menos una vez al año.

En el desarrollo de los trabajos, se aplicarán las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas al Sector Público español aprobadas por Resolución de la IGAE de 25 de octubre de 2019 y demás normas aprobadas por la IGAE.

El sistema contempla los siguientes tipos de auditorías:

1. Auditorías sobre las solicitudes de pago enviadas a la Comisión, con el fin de aportar garantía sobre el cumplimiento de los hitos y objetivos incluidos en la solicitud.

2. Auditorías sobre la existencia de medidas adecuadas para prevenir, detectar y corregir el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

3. Auditorías sobre la doble financiación de proyectos/vinculación del gasto al MRR.

4. Auditorías de legalidad y regularidad del gasto. En este punto, los planes de con-troles ordinarios de la IGAE se organizarán para priorizar la gestión del MRR por las distintas entidades públicas. Se diseñarán programas de trabajo homogéneos con especial énfasis en los conflictos de interés, el fraude y la corrupción y la doble financiación.

La coordinación en materia de lucha contra el fraude

Finalmente, y en relación con la lucha contra el fraude, el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) formará parte esencial del modelo, como órgano estatal encargado de coordinar las acciones encaminadas a proteger los intereses financieros de la Unión Europea contra el fraude en colaboración con la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF).

Con el fin de contar con una vía específicamente dedicada al Plan que pueda centralizar cualquier indicación de fraude relacionada con este, se ha creado un canal específico de denuncias que será gestionado por el SNCA, adaptado a la Directiva sobre protección de los denunciantes.